



Unificación de esfuerzos en la lucha contra el terrorismo : integración de acciones jurídicas, políticas, diplomáticas y militares para la neutralización de la amenaza

Diana Esperanza Castillo Castro

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2010

MONOGRAFÍA DE GRADO

**UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO:
INTEGRACIÓN DE ACCIONES JURÍDICAS, POLÍTICAS, DIPLOMÁTICAS Y
MILITARES PARA LA NEUTRALIZACIÓN DE LA AMENAZA.**

DIANA ESPERANZA CASTILLO CASTRO

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2010

Índice

I.	Unificación de esfuerzos en la lucha contra el terrorismo: Integración de acciones jurídicas, políticas, diplomáticas y militares para la neutralización de la amenaza.	3
II.	Introducción	3
III.	Necesidad de institucionalización de los lineamientos contra el terrorismo en las políticas de seguridad y defensa de los Estados y en el Derecho Internacional Público.	5
IV.	Importancia de la Inteligencia Estratégica en la lucha contra el terrorismo.	19
V.	La acción integral como estrategia de aproximación indirecta en la lucha contra el terrorismo.	31
VI.	Estrategia Nacional Contra el Terrorismo para Colombia.	40
VII.	Operación Plomo Fundido: La importancia de la Defensa Preventiva como mecanismo de disuasión para la neutralización de la amenaza terrorista.	54
VIII.	Conclusiones	71
IX.	Bibliografía	74

Unificación de esfuerzos en la lucha contra el terrorismo: Integración de acciones jurídicas, políticas, diplomáticas y militares para la neutralización de la amenaza.

Introducción

A partir del 11 de septiembre de 2001, el terrorismo se convirtió en una de las amenazas más significativas para el sistema internacional, sin embargo debido a su carácter difuso y su naturaleza cambiante, ha resultado muy difícil para los Estados y para los organismos multilaterales combatirlo de una manera efectiva, con resultados tangibles, que le permitan a la comunidad internacional aumentar su percepción de seguridad.

Ante su naturaleza dispersa, los organismos de seguridad nacionales e internacionales están obligados a buscar estrategias novedosas, constantes y contundentes que les permitan hacerle frente común a ésta amenaza de manera eficiente, buscando neutralizarla de forma anticipada, para así garantizar la seguridad, tranquilidad y estabilidad al interior de los Estados.

Con el fin de analizar los posibles componentes de una estrategia realmente exitosa contra el terrorismo, se plantea en un primer lugar analizar la importancia de establecer un ordenamiento legal sólido, coherente y efectivo para poder unificar los esfuerzos internos y multilaterales en la lucha contra éste flagelo, enmarcándolos en el Derecho Internacional Público, aprovechando el interés mundial en éste tema.

Posteriormente se pretende realizar un análisis respecto a una de las herramientas más importantes para la neutralización de las amenazas terroristas, la inteligencia. Esta se ha convertido en la base de la totalidad de las operaciones desarrolladas por los organismos de seguridad, tanto civiles como militares, y al aplicarse de manera eficiente y constante, es la mejor vía para obtener una ventaja significativa frente al terrorismo.

En tercer lugar se planteará otra herramienta vital en la lucha contra el terrorismo, la acción integral, como estrategia de aproximación indirecta en la lucha contra el terrorismo. En el marco de ésta, los diversos planes y programas se dirigirán a todos los segmentos de la población, desde diferentes ángulos y con mecanismos variados y novedosos. Esto permitirá desestimular la participación de la población civil en grupos que utilicen el terrorismo para obtener sus fines y aumentará la colaboración de la población civil en la contención de éste flagelo.

Después de esto se propondrá la combinación de los elementos del poder y la influencia en una estrategia novedosa, la cual podría ser la clave para neutralizar y desarticular las organizaciones terroristas y así garantizar la seguridad de los ciudadanos y las instituciones. Esta estrategia debe ser formulada de acuerdo a las realidades específicas de donde se implantaría, para así aprovechar sus potencialidades y atacar de la mejor forma posible las amenazas a enfrentar, por lo que se utilizará el caso colombiano.

Por último, se revisará la Operación Plomo Fundido adelantada por las Fuerzas de Defensa Israelíes entre el 27 de diciembre del 2008 y el 18 de enero del 2009, en la cual se conjugan algunos de los elementos previamente analizados, con un operativo militar de alta complejidad, en el marco de la defensa preventiva, lo que la hace un ejemplo actual de la vigencia de la guerra contra el terrorismo y la necesidad que tienen los Estados libres de promoverla con el fin de defender sus intereses nacionales.

La conjugación de los elementos analizados, las estrategias propuestas y algunas referencias históricas, permitirán demostrar la importancia de la unificación de esfuerzos estatales y multilaterales, con un papel preponderante de los organismos de seguridad, con el fin de minimizar, las posibilidades que tienen los agentes irregulares de utilizar el terrorismo, afectando la estabilidad y tranquilidad de todas las personas.

**Necesidad de institucionalización de los lineamientos contra el terrorismo
en las políticas de seguridad y defensa de los Estados y en el Derecho
Internacional Público.**

Introducción

En la actualidad, el terrorismo es la amenaza más significativa para el sistema internacional, por lo que los estados y los organismos multilaterales tienen la obligación de generar lineamientos comunes prácticos, enmarcados en el Derecho Internacional Público, que respondan de manera eficiente al reto de minimizar ésta amenaza y sus efectos sobre los objetivos que persigue, para así garantizar la seguridad de su población.

Con éste fin se requiere, en primer lugar, revisar los avances en el ordenamiento interno de los países, los cuales basados en las iniciativas internacionales, deben buscar la estructuración de una política de seguridad y defensa en la que el terrorismo sea percibido como una amenaza permanente a los intereses nacionales y así, sea una obligación para la totalidad del aparato estatal, la lucha constante contra ésta.

Posteriormente, es necesario promover un esfuerzo en el ámbito internacional, con el que se consiga unificar los criterios que persigue la lucha contra el terrorismo, para poder conformar un lineamiento estratégico en el que se circunscriban la mayoría de los países, que les permita luchar de manera conjunta contra éste flagelo.

Para poder enfrentar la amenaza terrorista de manera eficiente, se hace necesario que tanto los organismos multilaterales, como los Estados desarrollen un ordenamiento coherente y responsable dentro de sus políticas de seguridad y defensa, para que ésta lucha sea una obligación institucional compatible con las normas internas de los países y con el Derecho Internacional Público.

Institucionalización de los lineamientos contra el terrorismo en el ordenamiento interno de los países.

Para poder definir una política eficiente contra la amenaza terrorista, primero es necesario realizar un esfuerzo para unificar los conceptos más importantes que se han emitido al respecto, ya que para poder minimizar los efectos de éste flagelo, se hace necesario tener clara su naturaleza, alcances, capacidades y especialmente, vulnerabilidades.

En éste sentido, diversas organizaciones internacionales y estatales han emitido lineamientos generales que pueden permitir identificar las líneas generales de las acciones terroristas y los actores que las perpetran, lo cual puede facilitar la formulación de políticas para combatirlos de manera contundente, basándose en la definición de terrorismo como amenaza a la estabilidad de los Estados y a la percepción de seguridad de las sociedades.

La definición del terrorismo ha sido una de las mayores preocupaciones del sistema internacional en las últimas décadas, sin embargo por sus características disímiles y por los diversos poderes que verían afectados sus intereses al darse una definición, no se ha logrado llegar a un consenso respecto a un concepto que explique éste flagelo, pese a la gran cantidad de intentos que se han hecho para la unificación de los términos involucrados.

Para 1937 se da uno de los más importantes intentos de definición, en el Convenio para la Prevención y Castigo del Terrorismo, en el que se establecía que “el terrorismo eran los actos criminales dirigidos contra un Estado, buscando o calculando crear un estado de terror en las mentes de las personas particulares o en un grupo de personas del público en general”¹. En ésta aproximación, se mostraba de manera abierta las características y medios

¹ SWINARSKI, Christophe. Derecho Internacional Humanitario y temas de áreas vinculadas, Lecciones y Ensayos N.º 78. En VALLADARES, Gabriel Pablo (compilador), Buenos Aires: LexisNexis - Abeledo-Perrot, 2003, pp. 533 - 547.

del terrorismo, pero no se establecía que estos tenían una intencionalidad previa, la cual era el motor del terrorista para la ejecución de los delitos.

Otro intento de definición fue el realizado durante la Sesión de Varsovia en 1988 de la Asociación de Derecho Internacional (ILA), donde se estableció que los actos de terrorismo era aquellos “que crearan un peligro colectivo a la vida, integridad física o a la libertad de las persona, y que afectan a personas no relacionadas con los motivos que persiguen”². Esta perspectiva, enfatiza en las víctimas del terrorismo, las cuales desafortunadamente, no tienden a estar directamente relacionadas con los objetivos o con quienes perpetran los actos, lo que aumenta el temor generalizado de ser víctima en cualquier momento de un acto de ésta naturaleza.

Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas ha pretendido aproximarse al tema en diversas oportunidades, dentro de las cuales a pesar de no ser una definición oficial, ha establecido que “el terrorismo es esencialmente un acto político. Su finalidad es infligir daños dramáticos y mortales a civiles, y crear una atmósfera de temor, generalmente con fines políticos o ideológicos (ya sean seculares o religiosos)”³. Esta definición, aunque bastante general, reúne las características principales para poder realizar una primera aproximación a la comprensión de éste flagelo.

Una de las definiciones más actuales del fenómeno del terrorismo es la entregada por Bruce Hoffman, quien asegura que “los actos terroristas están diseñados para producir repercusiones psicológicas más allá de las víctimas inmediatas o los objetivos, conducidos por una organización con una cadena de mando identificable o una célula o estructura conspiratoria (cuyos miembros no utilizan uniformes o insignias identificadoras), y perpetrado por un grupo subnacional o una entidad no estatal. De ésta forma, se puede

² *Ibíd.*

³ Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo. A/57/273-S/2002/875. Washington, 06 de agosto del 2002.

definir al terrorismo como creación deliberada y explotación del miedo a través de la violencia o la amenaza de violencia en la búsqueda de un cambio político”⁴.

De ésta manera, el terrorismo podría explicarse como un acto criminal indiscriminado, generalmente motivado por causas políticas o ideológicas, con el que se pretende infligir daños contra personas que no están relacionadas con los objetivos que persiguen los terroristas. Así mismo, estos actos buscan generar un clima de terror y sentimiento de inseguridad, con los que aunque las personas no sean víctimas directas de ésta amenaza, se consideren vulnerables de serlo en cualquier momento.

Lineamientos dentro de la política de Seguridad y Defensa de los países para que la lucha contra el terrorismo sea doctrina estatal: Caso Estados Unidos.

Con la anterior aproximación, se puede entender la importancia que debe suscitar a los Estados tener elementos para proteger a los ciudadanos de ésta amenaza, por lo cual estos tienen la obligación de implementar lineamientos dentro de sus políticas de seguridad y defensa para que la lucha contra el terrorismo sea una doctrina estatal y no una intención gubernamental susceptible de ser pospuesta.

Dentro de los países que más han avanzado en éste tema se destaca Estados Unidos, que ha desarrollado un marco normativo, en el que se pueden destacar iniciativas como la Estrategia de Seguridad Nacional y la Estrategia Nacional para Combatir el Terrorismo, las cuales surgieron después del 11 de septiembre y demuestran que para proteger el territorio de un país de la amenaza terrorista, éste debe mantener una normatividad amplia y coherente que le permita garantizar su seguridad y la de sus ciudadanos.

Respecto a la Estrategia de Seguridad Nacional, es necesario destacar que en ésta se conjugan las medidas de prevención contra Estados hostiles y grupos terroristas, con

⁴ HOFFMAN, Bruce. Inside terrorism. Nueva York: Columbia University Press. 1998. P. 43

múltiples y diversos mecanismos de promoción del desarrollo, el libre comercio, la democracia y el combate contra las enfermedades, lo cual acompañado de una transformación positiva de las Fuerzas Militares estadounidenses⁵ permiten combatir de manera efectiva al terrorismo.

En el campo de la seguridad interna de Estados Unidos, “para proteger el territorio de cualquier ataque, el gobierno ha propuesto la reorganización de los organismos oficiales de más envergadura desde que el gobierno de Truman estableció el Consejo de Seguridad Nacional y el Departamento de Defensa. Nuestro plan de defensa interna, que se basa en el establecimiento de un nuevo Departamento de Seguridad Interna e incluye un nuevo mando militar unificado y una reorganización fundamental del FBI, se extiende a todos los sectores de la administración, y comprende la cooperación del público y del sector privado”⁶.

En éste documento, también se afirma que “la meta de esta estrategia es ayudar a que el mundo no sea solamente más seguro sino también mejor”, para lo cual “Estados Unidos debe defender firmemente las demandas no negociables de la dignidad humana: el imperio de la ley; límites del poder absoluto del estado; libertad de expresión; libertad de culto; justicia igualitaria; respeto a la mujer; tolerancia religiosa y étnica; y respeto a la propiedad privada”. En éste contexto, “el enemigo no es un régimen político, persona, religión o ideología aislados. El enemigo es el terrorismo premeditado, la violencia por motivos políticos perpetrada contra seres inocentes”⁷.

El punto fuerte de ésta política de seguridad nacional, es su énfasis en la necesidad de realizar acciones en el ámbito internacional, ya que de basarse únicamente en el escenario interno tendería al fracaso, porque ante una amenaza disímil y transfronteriza como el terrorismo, la cual generalmente se organiza y planea sus ataques fuera del territorio de los países víctimas, son tan importantes las medidas de seguridad internas, como las externas.

⁵ Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos. Septiembre 2002. Disponible en Internet en: <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>

⁶ *Ibid.* P. 9.

⁷ *Ibid.* Pp. 3-5.

Respecto a la Estrategia Nacional para Combatir el Terrorismo, el documento reconoce que Estados Unidos se encuentra en una “guerra con un movimiento de terrorismo internacional impulsado por una ideología radical de odio, opresión y muerte”, pero que ésta guerra debe mantenerse para “proteger y defender el territorio nacional y a los estadounidenses” a través de batallas reales y al promover la libertad y la dignidad humana como alternativas a la visión terrorista perversa de opresión y totalitarismo⁸.

Así, el nuevo “paradigma para combatir el terrorismo contiene la aplicación de todos los elementos del poder e influencia nacional. No solamente se utilizará el poder militar, se usarán actividades diplomáticas, financieras, de inteligencia y de reforzamiento de la ley para proteger el territorio nacional y extender las defensas”⁹ de la nación. Así, la seguridad deja de ser prioridad exclusiva del estamento militar para convertirse en asunto de todos los organismos del Estado.

Con estos lineamientos se ha formulado una política de seguridad y defensa en la que dismantelar la amenaza terrorista es una obligación primordial y fundamental para todos los componentes del aparato estatal, por lo que una de sus misiones principales es coadyuvar esfuerzos para acabar con éste flagelo que constantemente pretende atentar contra la seguridad nacional, y así mismo, mejorar las condiciones de vida en los entornos que pueden llegar a promoverla.

Que un país como Estados Unidos, con una amenaza terrorista difusa, establezca éste tipo de estrategias evidencia la necesidad que tienen todos los países de mantener ordenamientos similares, ya que pese a los cambios de gobierno, el terrorismo siempre será una amenaza a la seguridad nacional de cualquier Estado y por lo tanto deberá ser atacado constantemente para así proteger a la población.

⁸ National Strategy for Combating Terrorism. Septiembre 2006. Disponible en Internet en: <http://www.cbsnews.com/htdocs/pdf/NSCT0906.pdf>

⁹ *Ibíd.* P. 3

Ante ésta experiencia, es necesario que todos los Estados realicen avances en ésta dirección para así garantizar la seguridad de su territorio, de sus ciudadanos y de sus estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, lucha que no puede dejar de ser una prioridad nacional pese a las fluctuaciones políticas coyunturales que con decisiones populares pueden afectar la consistencia de las políticas antiterroristas.

Avances internacionales en la constitución de lineamientos de los organismos multilaterales contra la amenaza terrorista.

Aunque en el contexto de la lucha contra el terrorismo es vital la existencia de un ordenamiento al interior de los países con el fin de proteger a su población constantemente de ésta amenaza, estos esfuerzos serían inútiles si no se contara con un marco dentro del Derecho Internacional Público promovido por los Organismos Multilaterales que permita la lucha conjunta de todos los países contra éste flagelo.

La existencia de lineamientos comunes en el sistema internacional contra el terrorismo es la condición primaria para que cualquier política, tanto interna como externa contra éste, tenga éxito. Este marco normativo internacional, acompañado de lineamientos nacionales sólidos y coherentes, es la única manera en la que se puede empezar a delinear una estrategia para proteger a todos los ciudadanos del mundo de la amenaza del terrorismo.

Lineamientos en el marco de la Organización de Naciones Unidas contra la amenaza terrorista.

El Organismo Multilateral más grande, la Organización de las Naciones Unidas tiene el mandato de liderar los esfuerzos mundiales para acabar con los flagelos a los que está expuesta la población mundial, dentro de los que se destaca el terrorismo. Con éste fin, desde su creación la ONU ha realizado un esfuerzo constante para definir, prevenir,

condenar y castigar cualquier acto terrorista en cualquiera de los países que la conforman, como se puede ver en las diferentes resoluciones que ha emitido al respecto.

Así, la lucha contra el terrorismo es una parte del mandato de la ONU, especialmente del Consejo de Seguridad, que hasta el momento ha expedido 36 Resoluciones respecto a éste tema. En la Carta de la ONU se establecen los propósitos de la Organización, entre los que figuran el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, adoptar medidas colectivas para prevenir las amenazas a la paz y reprimir la agresión, así como promover los derechos humanos y el desarrollo económico¹⁰.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la ONU, es necesario reconocer que el terrorismo contraviene los principios y propósitos que definen a las Naciones Unidas por ser un atentado contra los principios del derecho y del orden, los derechos humanos y la solución pacífica de las diferencias. Por esto, el organismo ha adoptado medidas concretas con las que hacer frente a la amenaza que representa el terrorismo, ayudando a los Estados Miembros a combatir éste flagelo¹¹.

Ante el contexto actual, donde el terrorismo se ha erigido como una de las armas más poderosas que tienen los delincuentes para buscar el logro de sus fines por fuera de la ley, el Ex - Secretario de la ONU Kofi Annan, en el 2006 constituyó una estrategia mundial amplia contra el terrorismo, con la cual se fortaleciera la capacidad de los Estados responsables para luchar contra el terrorismo y promover el imperio de la ley, protegiendo al mismo tiempo los derechos humanos.

La estrategia se basa en cinco pilares, de los cuales el primero es disuadir a la gente de recurrir al terrorismo y de apoyarlo, posteriormente se encuentra dificultar a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados, en tercer lugar, hacer que los

¹⁰ Resolución aprobada por la Asamblea General. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo [A/RES/60/288]. En <http://www.un.org/spanish/terrorism/strategy-resolution.shtml>

¹¹ *Ibíd.*

Estados desistan de prestar apoyo a los terroristas, el cuarto pilar es desarrollar la capacidad de los Estados para derrotar al terrorismo y por último se encuentra defender constantemente y de forma irrestricta los derechos humanos¹².

Esta estrategia es una condena enérgica, inequívoca y coherente del terrorismo por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quien lo cometa, en dónde y con qué propósitos y, al mismo tiempo, en el establecimiento de medidas concretas para hacer frente a las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo, para fortalecer la capacidad individual y colectiva de los Estados y de la ONU para prevenir y combatir el terrorismo, asegurando así la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del imperio de la ley¹³ en todos los países que conforman la Organización.

Para alcanzar sus fines, la estrategia mundial promovida por la ONU para acabar con la amenaza terrorista, incluye varias iniciativas para garantizar que la lucha contra éste flagelo se mantenga en todo el sistema internacional, dentro de la que se incluyen mejorar la coherencia y la eficacia de la prestación de asistencia técnica para la lucha contra el terrorismo de manera que todos los Estados puedan desempeñar efectivamente la parte que les corresponde y establecer voluntariamente sistemas de asistencia que hagan frente a las necesidades de las víctimas del terrorismo y de sus familiares.

Así mismo, se busca modernizar los sistemas de control de fronteras y aduanas y aumentar la seguridad de los documentos de viaje, para prevenir la migración de terroristas y la circulación de materiales ilícitos; hacer frente a la amenaza del bioterrorismo; estudiar los medios innovadores para hacer frente a la creciente amenaza del uso terrorista del Internet; hacer participar a la sociedad civil y a las organizaciones regionales y subregionales en la

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

lucha contra el terrorismo y fomentar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo¹⁴.

Estos principios tienen alta conexión con los lineamientos internos que deben estructurar los Estados, como se pudo analizar en el caso de Estados Unidos, donde la Estrategia de Seguridad no solo se basa en la defensa del territorio nacional, sino que es necesario garantizar que no existan condiciones fuera del país que favorezcan el nacimiento y desarrollo de las amenazas terroristas.

Así, uno de los mayores logros de la ONU ha sido el establecimiento de un régimen de tratados y convenios internacionales que constituyen el marco jurídico que busca eliminar definitivamente los actos terroristas y el enjuiciamiento de los perpetradores de éste tipo de actividades, así como para determinar la manera de limitar el acceso ilícito a los instrumentos que precisan los terroristas.

Así mismo, el Organismo promueve programas como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)¹⁵, que prestan asistencia jurídica práctica a los países sobre la mejor manera de incorporar las disposiciones de los tratados en su legislación nacional, con el fin de hacerlos coherentes no solo a la realidad, sino a los ordenamientos jurídicos internos de cada miembro.

Gracias a las medidas adoptadas por la ONU, los Estados Miembros no sólo están estableciendo y fortaleciendo los fundamentos jurídicos de la lucha contra el terrorismo, sino que también adoptan medidas prácticas de cooperación para restringir las actividades de los terroristas al negarles los medios económicos para que puedan llevarlas a cabo,

¹⁴ Unidos contra el terrorismo: Recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo. Disponible en Internet en: http://www.un.org/spanish/unitingagainstterrorism/report_toc.html

¹⁵ Resolución aprobada por la Asamblea General. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo [A/RES/60/288]. Disponible en Internet en: <http://www.un.org/spanish/terrorism/strategy-resolution.shtml>

privándolos de su libertad de movimiento para cometer sus actos y despojándoles de las armas con las que los cometen.

Los convenios internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad crean un entorno restrictivo no sólo para los terroristas, sino también para los Estados que pretendan apoyar el terrorismo. Todos los Estados deben impedir que los grupos terroristas realicen operaciones en su territorio o lo utilicen como centro de entrenamiento para preparar o lanzar un ataque contra otro país¹⁶, factor que de cumplirse de manera óptima, podría garantizar una disminución sustancial de los actos terroristas.

Avances de la lucha continental contra el terrorismo: Iniciativas desde la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea.

Respecto a las iniciativas regionales de integración, tanto la Unión Europea, como la Organización de Estados Americanos, están siguiendo los lineamientos dictados por Naciones Unidas, para generar mecanismos que basados en su realidad y naturaleza generen respuestas efectivas para combatir la amenaza terrorista.

La Unión Europea, en respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre estableció un Plan de Acción del Consejo Europeo Extraordinario el 21 de septiembre del 2001 en el que se estableció que “el terrorismo es un verdadero reto para el mundo y para Europa. El Consejo Europeo ha decidido que la lucha contra el terrorismo será más que nunca un objetivo prioritario de la Unión Europea”, por lo que “el Consejo Europeo reitera su firme determinación de actuar concertadamente en cualquier circunstancia”¹⁷.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Conclusiones y Plan de Acción del Consejo Europeo Extraordinario de 21 de septiembre de 2001. En IGLESIAS, Alfonso J. La respuesta internacional ante los ataques terroristas contra Estados Unidos. Revista Electrónica de Estudios Internacionales. 2002.

En ésta declaración, la Unión Europea establece los lineamientos de la política europea de lucha contra el terrorismo, dentro de la cual el plan de acción establece el compromiso de reforzar la cooperación policial y judicial, desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales en materia de lucha antiterrorista, terminar con la financiación del terrorismo, reforzar la seguridad aérea y coordinar la acción global de la Unión Europea en contra de éste flagelo.

Uno de los aspectos más importantes en ésta declaración es el acuerdo de fortalecimiento de la cooperación policial y judicial, que permitió concertar la creación de la orden de detención europea, la cual sustituirá al sistema actual de extradición entre los Estados miembros, el cual no refleja el nivel de integración y confianza que existen entre los Estados miembros de la Organización¹⁸, el cual se caracteriza por su alto nivel de cooperación en la lucha contra las amenazas transnacionales.

Otros puntos importantes dentro de éste plan de acción son la solicitud al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que proceda a la “identificación de los supuestos terroristas en Europa así como de las organizaciones que los apoyan a fin de establecer una lista común de organizaciones terroristas”¹⁹ y la solicitud a los Consejos Económico y Financiero, de Justicia y Asuntos de Interior, que tomen las medidas necesarias para combatir toda forma de financiación de las actividades terroristas, adoptando, en particular, en las próximas semanas la ampliación de la directiva sobre el blanqueo de capitales y la decisión marco sobre el embargo preventivo de bienes”²⁰.

Respecto a los avances en la materia promovidos por la Organización de Estados Americanos, es necesario destacar dos mecanismos del 21 de septiembre del 2001 producidos en las Vigésimo Tercera y Vigésimo Cuarta Reuniones de Consulta de

¹⁸ Ibid. P. 8

¹⁹ Ibid. P. 10

²⁰ Ibid. Pp. 11 - 12

Ministros de Relaciones Exteriores²¹, en las que respectivamente se estableció el fortalecimiento de la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y la amenaza terrorista en las Américas.

En ambas declaraciones, la OEA circunscribe su compromiso total con la lucha internacional contra el terrorismo y establece las líneas de acción que se circunscribirán a los propósitos del Comité Interamericano Contra el Terrorismo y a los lineamientos establecidos en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, haciendo énfasis en la cooperación y solidaridad continental, que serán la base de todas las acciones para enfrentar éste flagelo de manera eficiente.

Las iniciativas regionales promovidas, tanto por la Unión Europea, como por la Organización de Estados Americanos demuestran la importancia y vigencia del tema de la lucha contra el terrorismo. Así mismo, que las determinaciones antiterroristas son un compromiso, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional, por lo que se debe esperar que éste flagelo, aunque no desaparezca, si disminuya su capacidad de actuación en contra de la humanidad.

Es necesario destacar que existen numerosos contextos de opresión, en los que las realidades totalitarias son el ámbito de surgimiento y expansión perfecto para los terroristas, quienes argumentan no tener otras alternativas para ser escuchados. Sin embargo, en un mundo globalizado como el actual, con acceso casi ilimitado a medios de comunicación masivos y redes de contacto, éste argumento ya no puede utilizarse tan libremente como se hacía en décadas anteriores.

Respecto a la falta de espacios de expresión y actuación en regímenes opresores, también es necesario destacar que no existe ninguna justificación para atentar contra otra persona, especialmente cuando ésta no tiene la posibilidad de realizar ninguna acción para conseguir

²¹ Organización de Estados Americanos. Reporte Anual año 2002. Disponible en: www.oas.org/SGInfAnual/2002/Spanish/capitulo_II.doc

los objetivos que persiguen los terroristas, por lo que los civiles, en ninguna parte del mundo, sin ninguna justificación, no pueden ser puestos como objetivos en una guerra que no están librando.

Conclusión

Para combatir de manera efectiva el flagelo del terrorismo, que amenaza actualmente la estabilidad mundial, es necesario integrar los esfuerzos estatales internos e internacionales, para que actúen de manera conjunta y coordinada con el fin de desarticular ésta amenaza. Esta integración se debe basar en un ordenamiento jurídico antiterrorista interno sólido y en la voluntad de los Estados de combatir a la amenaza, ya que ante un enemigo tan complejo y difuso se hace necesario desarrollar acciones que canalicen todos los esfuerzos estatales para hacerle frente.

Así mismo, se requiere unificar los esfuerzos en todo el sistema internacional, para actuar de manera conjunta en el fomento de espacios seguros, donde no surja ni se reproduzca la mentalidad terrorista. Con éste fin, se requiere realizar una promoción del desarrollo y la interdependencia entre todos los países, sin tener en cuenta la ideología de los gobiernos, sino el bienestar de los pueblos, lo que va a permitir cerrar los espacios futuros a la amenaza terrorista.

Con éste fin es necesario resaltar la misión de los Organismos Multilaterales y Regionales, los cuales se deben convertir en el motor que fomente la cooperación y canalice los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, buscando facilitar el diálogo entre los países y los diferentes organismos de seguridad. Así mismo, estos Organismos deben apoyar todos los esfuerzos internos y promover la difusión de experiencias exitosas para todos los días avanzar en éste proceso.

Importancia de la Inteligencia Estratégica en la lucha contra el terrorismo.

Introducción

Ante el carácter difuso de la amenaza terrorista, que ha adquirido notoriedad en la última década, los Estados han empezado a formular importantes estrategias buscando cerrar espacios a éste flagelo. Uno de los componentes más importantes de estas estrategias es la inteligencia, con la cual se aumentan las posibilidades con las que cuentan los Estados para crear una estrategia exitosa, para responder de manera adecuada a la amenaza terrorista, sin sobrecargar los recursos que se poseen, ni subestimar la capacidad y la disposición de acción de los terroristas.

Es por esto que el trabajo de inteligencia debe anteceder a cualquier operación de los organismos de seguridad, tanto civiles como militares, ya que con la información adecuada, procesada de forma correcta y entregada a quien la necesita, se aumenta el grado de oportunidad, la precisión y el porcentaje de éxito de estas operaciones, al tiempo que se disminuye el nivel de riesgo al que se deben enfrentar quienes las ejecutan.

Ante su indudable importancia para la seguridad de todos los países, es necesario realizar una revisión del aporte de la inteligencia en la formulación de las estrategias, políticas y planes de forma general, para luego analizar el caso colombiano, examinando la situación y perspectivas de ésta importante herramienta en el país, la cual se ha convertido en uno de los principales componentes de la lucha contra el terrorismo.

El aporte de la Inteligencia Estratégica en la formulación de estrategias, políticas y planes contra el terrorismo.

El escenario internacional actual, donde las amenazas parecen diversificarse constantemente en perjuicio de la seguridad de las naciones y donde el terrorismo ha

emergido como el principal factor de riesgo contra la población, se requiere de la aplicación de medidas anticipatorias que protejan a la sociedad y que garanticen que los organismos de seguridad tengan la posibilidad de actuar de manera oportuna con el fin de neutralizar todas las eventuales amenazas, en especial los actos terroristas.

Para éste fin se debe aprovechar la Inteligencia Estratégica, la cual puede verse como un “conjunto de actividades orientadas a adquirir y analizar información relacionada con la seguridad y desarrollo nacional, a partir de cuyo oportuno conocimiento y valoración es posible extraer conclusiones sobre las que se apoyan las decisiones de los responsables políticos de los Estados”²².

Así, la Inteligencia Estratégica reuniría todos los esfuerzos de búsqueda de información, no sólo realizados por organismos de seguridad, sino hechos por todas las instituciones del Estado que buscan obtener un conocimiento relevante respecto a las amenazas contra el orden institucional o aquel que contribuya a la formulación de una estrategia de desarrollo nacional, que permita en el largo plazo garantizar la seguridad nacional.

Esta diversidad de fuentes de la Inteligencia Estratégica permite que se incluyan actores que no parecieran tener una relación directa con la seguridad nacional, como los sociales, científicos, técnicos, económicos y financieros, por lo que desde estos campos también es posible desarrollar estrategias novedosas frente no sólo al desarrollo, sino también respecto a la defensa de los intereses nacionales.

La misión de la Inteligencia Estratégica se centra en “alertar y hacer frente, (...) a los riesgos y amenazas a la seguridad y desarrollo nacional que se originan y se incrementan aprovechando las vulnerabilidades del Estado de Derecho y de las relaciones formales y oficiales entre naciones, así como con los organismos internacionales, entre otros”²³. De ésta forma la Inteligencia Estratégica no se centra exclusivamente en el análisis de las

²² CASTRO, Jaime. Inteligencia Estratégica en un Estado Democrático. Lima: s.n. 2003. P. 17.

²³ *Ibíd.*

amenazas, ya que también debe tener en cuenta las debilidades y amenazas que tienen el Estado, para poder convertirlas en fortalezas y oportunidades.

Es necesario mencionar que la Inteligencia Estratégica es utilizada “desde el nivel nacional hasta el nivel estratégico operativo” por lo que debe ser utilizada por “los órganos de planeamiento de la Defensa Nacional, los Ministerios, los Organismos Públicos, los gobiernos regionales, los Elementos de Maniobra del Teatro de Guerra y las Zonas de Seguridad Nacional”²⁴.

Debido a ésta multiplicidad de actores y su importancia para la seguridad nacional es necesario garantizar que la información sea veraz, útil, precisa y oportuna, buscando que desde la formulación de la estrategia nacional, hasta la conducción de las operaciones, el aporte de la inteligencia permita un verdadero éxito respecto a la consecución de los intereses nacionales.

En consecuencia, la finalidad de la Inteligencia Estratégica y de la información que produce es “facilitar la adopción de decisiones dentro del proceso de la Política Nacional y del Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional”²⁵ sin dejar de lado los niveles más operativos que permiten que las políticas y estrategias nacionales se apliquen de forma eficiente y constituyan un aporte significativo para la neutralización de las amenazas que pueden afectar el desarrollo de un país.

La Inteligencia Estratégica como factor determinante de la defensa nacional contra el terrorismo.

En el entorno internacional actual, en el que los contextos son cambiantes y las amenazas, como el terrorismo, son disímiles, se requiere de una planificación estratégica basada en

²⁴ Ibid. P. 19

²⁵ Ibid.

una “inteligencia muy precisa, totalmente confiable y extremadamente oportuna, tanto en tiempo como en el acierto de su transmisión a la persona correcta. Esta Inteligencia Estratégica debe ser capaz de ofrecer una conclusión prospectiva que valore entre lo posible y lo deseable”²⁶.

La conclusión prospectiva que produce la Inteligencia Estratégica debe ser capaz de adelantarse a la acción de los terroristas para neutralizarlos antes que actúen, así como ser un parámetro de evaluación frente a la capacidad de respuesta, la defensa estratégica y la posibilidad de realizar acciones en contra de la amenaza, tanto en el presente, como en el futuro, analizando constantemente su efectividad.

Las organizaciones encargadas de la producción de Inteligencia Estratégica operan extensos sistemas de recolección, procesamiento y divulgación. Estas organizaciones de inteligencia emplean recursos especializados y personal dedicado para obtener información sobre posibles adversarios, eventos y otros requisitos de inteligencia alrededor del mundo”²⁷. En el momento en el que parte de éste esfuerzo de búsqueda se canaliza y proyecta en la lucha contra el terrorismo, es cuando se pueden obtener resultados reales contra éste fenómeno, ya que es solo en ese momento cuando se pueden conocer las fortalezas y vulnerabilidades críticas del terrorista, así como el ambiente en el que se desarrolla. Identificar estas fortalezas y vulnerabilidades es crucial, ya que ésta es la única manera de neutralizar la amenaza de forma oportuna.

Es necesario destacar que las actividades de inteligencia están dirigidas a disminuir el nivel de incertidumbre en la planeación y ejecución de las operaciones, así la inteligencia es inseparable de las operaciones y elemento fundamental de la función de comando y

²⁶ NAVARRO, Diego, VELASCO, Fernando. Inteligencia y Seguridad: Revista de Análisis y Prospectiva. Instituto Juan Velásquez de Velasco de Investigación en Inteligencia para la Seguridad y la Defensa. Universidad Carlos III de Madrid. Edición N° 4. Junio - Noviembre 2008. P. 57

²⁷ Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica. Apoyo de Inteligencia Nacional a las Operaciones Conjuntas. 28 de septiembre de 1998.

control²⁸. En consecuencia, una estrategia contra el terrorismo tiene que tener como componente esencial un esfuerzo de búsqueda importante que se traduzca en inteligencia oportuna que le entregue a los organismos de seguridad una ventaja decisiva, disminuya la confusión, la indecisión, la pérdida de vidas y en el peor de los casos, el fracaso de la misión, lo que permitiría que existiera un atentado terrorista.

Por su importancia para la estrategia y los elevados costos de un fracaso en la lucha contra el terrorismo, la inteligencia debe cumplir varios parámetros, dentro de los cuales se destaca que sea objetiva, es decir que debe alejarse en la medida de lo posible, de cualquier distorsión que le de la subjetividad humana; así mismo debe satisfacer los requerimientos de la persona que la necesite, para que pueda ser utilizada en la toma de decisiones y en el desarrollo de las políticas que van a ser formuladas.

Así mismo, la inteligencia debe ser exacta, es decir ser lo más veraz posible; también debe ser oportuna, usable, relevante y estar disponible²⁹ para quienes pueden traducirla de forma eficiente en una decisión que coadyuve a neutralizar una eventual amenaza terrorista, así como quien tiene la capacidad de formular una política, estrategia o plan militar en contra de este flagelo en un determinado momento.

Cuando se consigue sincronizar estos elementos, la Inteligencia Estratégica empieza a ser un aspecto decisivo de la conducción del Estado y permite “sustentar firmemente el correspondiente proceso decisorio y anticipar la ocurrencia de acontecimientos capaces de afectar intereses y objetivos nacionales”³⁰, como el terrorismo.

Sin embargo, pese al desarrollo que ha mantenido ésta actividad en los últimos años, gracias a la voluntad de la comunidad internacional de erradicar la amenaza del terrorismo,

²⁸ Department of the Navy. United States Marine Corps. MCDP 2 - Intelligence. Junio 1997.

²⁹ Ibid. Pp. 35 - 41.

³⁰ MILANO, Camilo. Los nuevos desafíos de la inteligencia estratégica frente a las nuevas amenazas de carácter transnacional. Center for Hemispheric Defense Studies. REDES 2003. Santiago de Chile: n.s. Octubre 2003.

la Inteligencia desgraciadamente se hace visible únicamente cuando falla, es decir como en el caso del contraterrorismo, cuando el ciclo no se completa, la sociedad se permea y se convierte en víctima de un acto terrorista.

Desafortunadamente, pese a que las agencias de inteligencia, tanto militares como civiles, la mayor parte del tiempo son las encargadas de sustentar la seguridad de todas las naciones y sus estructuras organizacionales, es en el momento en el que ocurre un atentado terrorista que se hacen visibles, generalmente para asumir un castigo político que no es coherente con su trabajo constante, sino que es producto de la conmoción que sufre una sociedad cuando se convierte en víctima.

La Inteligencia Estratégica en el caso colombiano: Situación y perspectivas.

En una sociedad como la colombiana, donde las amenazas continuamente están actuando en contra de la institucionalidad y la sociedad, en los últimos años se ha hecho evidente la necesidad de tener un marco normativo coherente que regule la actividad de inteligencia y proteja a los civiles y militares encargados de desarrollarla. Este paso se alcanzó en el año 2009 con la promulgación de una Ley de Inteligencia. Es ahora con ésta base que se tiene que realizar un análisis prospectivo que permita visualizar el futuro deseable de la inteligencia y empezar desde ahora a construirlo.

El 5 de marzo del 2009, el Congreso de la República de Colombia promulgó la Ley 1288 en la cual “se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal”³¹, constituyéndose ésta en el primer referente normativo que garantiza el ejercicio de las actividades de inteligencia en el país y establece la organización de los componentes de la comunidad de inteligencia nacional.

³¹ Ley 1288/09. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial. Año CXLIV. N. 47282. 5, marzo, 2009. P. 1.

Esta Ley es un marco legal, el cual le “permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir adecuadamente con su misión constitucional y legal, estableciendo los límites y fines de sus actividades, los principios que las rigen, los mecanismos de control y supervisión, la regulación de sus bases de datos, la protección de sus miembros, la coordinación y cooperación entre sus organismos y los deberes de colaboración de las entidades públicas y privadas”³². De ésta forma, la Ley se constituye como un mecanismo de protección para la comunidad de inteligencia, que teniendo funciones y límites establecidos, podrá actuar con mayor tranquilidad, garantizando la mejor calidad de la información obtenida.

Estos límites obligan a los encargados de la recolección y producción de inteligencia a actuar respetando “los derechos humanos, (...) la Constitución, la ley, el Derecho Internacional Humanitario, y en especial (...) la reserva legal, que garantiza la protección de los derechos a la honra, al buen nombre, la intimidad personal y familiar y al debido proceso”³³, estos límites dejan un marco de acción amplio para que los agentes puedan desarrollar su trabajo de forma eficiente y obtener los resultados necesarios para neutralizar amenazas como el terrorismo.

Así mismo, la Ley define que la función de inteligencia es la que desarrollan las agencias civiles y militares que se dedican al “planeamiento, recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información necesaria para defender los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas, internas o externas, contra la convivencia democrática, la seguridad y la defensa nacional”³⁴, dentro de las cuales es posible enmarcar el terrorismo. Por esto, la Ley de Inteligencia no es únicamente un avance normativo que protege la actividad, sino que puede ser vista como una estrategia contraterrorista.

³² Ibid.

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.

La información de inteligencia debe estar destinada a “asegurar la consecución de los fines esenciales del Estado, la vigencia del régimen democrático y la seguridad y defensa de la Nación, y prevenir de amenazas contra las personas residentes en Colombia y los ciudadanos colombianos en todo tiempo y lugar”³⁵, así como “proteger a la población y las instituciones democráticas frente a amenazas tales como el terrorismo, el narcotráfico, el secuestro, el tráfico de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, el lavado de activos, y otras amenazas de igual naturaleza”³⁶.

Esta Ley se ha constituido como la mejor forma de proteger la Inteligencia Estratégica colombiana, ya que reconoce la importancia de ésta actividad para la protección del Estado, por ser la encargada de neutralizar actividades como el terrorismo, que efectuadas por organizaciones delincuenciales que se han enconado en la sociedad nacional buscando desestabilizar las instituciones a través del terror.

Es por esta Ley que se reconoce la necesidad de mantener la Inteligencia Estratégica, por lo que se establece que ésta será desarrollada por la Junta de Inteligencia Conjunta, la cual tiene la obligación de reunirse mensualmente con el fin de “analizar (...) los asuntos relacionados con la seguridad y defensa del Estado, coordinar las actividades de inteligencia y contrainteligencia, y asegurar la cooperación entre los distintos organismos que las llevan a cabo”³⁷.

Los miembros de la Junta de Inteligencia son el Ministro de Defensa Nacional, el Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales, los Directores de Inteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, el Director de Inteligencia del DAS, y el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero³⁸, quienes tienen la obligación de compartir la

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

totalidad de la información que dispongan para así garantizar que coadyuve a la seguridad nacional.

Esta composición demuestra la importancia que tienen en la actualidad la Junta de Inteligencia Conjunta y la Inteligencia Estratégica para el componente político del Estado, lo cual permite prever que la actividad cuenta en éste momento con todas las posibilidades para desarrollarse de forma exitosa, en provecho de la seguridad nacional y del futuro del país, el cual al desarrollar una inteligencia sólida, consistente y receptiva de la realidad nacional, puede empezar a andar el camino hacia la neutralización definitiva de la amenaza terrorista.

Perspectivas de la inteligencia en la lucha contra el terrorismo para el caso colombiano.

Desde la expedición de la Ley 1288 en marzo del 2009, la comunidad de inteligencia cuenta con un marco legal para su actuación que garantiza que las actividades que realizan sus componentes se dirijan a mantener la seguridad nacional y a librar la nación de todas las amenazas que pueden buscar desestabilizar al Estado, dentro de las cuales se encuentra el terrorismo.

Con ésta base, la perspectiva de la Inteligencia Estratégica es integralmente de crecimiento, ya que en la medida en la que aumenten las situaciones de desestabilización que permiten el surgimiento de ideologías terroristas y mientras la globalización e internacionalización de los conflictos continúe aumentando, cada día será más importante la actividad de inteligencia, porque ésta es la única oportunidad que tienen los organismos de seguridad de poder hacerle frente de forma eficiente.

Teniendo en cuenta esto es posible idear el futuro deseable de la Inteligencia Estratégica colombiana, el cual de ser diseñado en el presente podrá ser alcanzado en el largo plazo a

través del seguimiento de una estrategia establecida en la actualidad, ya que de no realizarse éste ejercicio es muy probable que al no tener una ruta clara, los esfuerzos realizados hasta ahora se pierdan y no conduzcan al fortalecimiento de la actividad.

Este futuro posible para la Inteligencia Estratégica debe incluir el mantenimiento de la Junta de Inteligencia Conjunta, fortaleciéndola e incluyendo un organismo adjunto en el que otras instituciones vitales del aparato estatal puedan participar. Dentro de estas instituciones deben incluirse el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, el Departamento Nacional de Planeación, organismos de control y miembros del sector privado que puedan coadyuvar a la formulación de una estrategia de desarrollo en la que la seguridad nacional sea un objetivo primordial.

Estas entidades no deben estar al tanto de la totalidad del flujo de información de Inteligencia Estratégica, pero si deben tener acceso a los aspectos fundamentales de la realidad nacional, conociendo generalidades de las principales amenazas, con el fin de poder generar estrategias conjuntas para neutralizarlas de forma oportuna y aumentar el acceso de información con el que cuentan los organismos de seguridad.

La multiplicidad de actores va a permitir una acción más eficiente en contra del terrorismo, ya que ante el carácter disperso de éste, se hace necesario integrar los esfuerzos de la totalidad de los elementos públicos y privados, hacia la lucha contraterrorista, ya que ésta es la única manera en la que se podrá articular una respuesta eficiente a éste flagelo.

Así mismo, es vital garantizar el apoyo económico hacia la totalidad de los componentes de la comunidad de inteligencia, tanto para la seguridad de los miembros de las agencias, militares y civiles, como para la adquisición y protección permanente de la información y de la tecnología de punta necesaria para el desarrollo de las misiones establecidas, siguiendo los protocolos de seguridad y eficiencia establecidos.

Este flujo de recursos debe permitir que los organismos de seguridad puedan garantizar que la inteligencia humana, técnica y la contrainteligencia actúen de forma eficiente, sin estar limitados por decisiones o situaciones coyunturales que afecten la realización de las operaciones que podrán neutralizar las amenazas, especialmente de una como el terrorismo que requiere de un trabajo constante que le cierre continuamente los espacios, para así garantizar la seguridad nacional.

En la misma dirección, es importante garantizar el apoyo político a la comunidad de inteligencia, ya que como formuladores de las políticas y estrategias nacionales, los funcionarios de alto nivel y los ordenadores del gasto tienen que entender y tener la confianza necesaria en que la inversión en inteligencia es asunto primordial para la defensa de los intereses nacionales y para el mantenimiento de la estabilidad en el país, sin la cual es imposible defender a los ciudadanos y a la infraestructura nacional.

Por último, es necesario concienciar a la opinión pública y a los tomadores de decisiones políticas que pese a que en algún momento determinado la actividad tenga fisuras que permitan la ocurrencia de un eventual atentado terrorista, la comunidad de inteligencia reporta éxitos continuamente, los cuales no son visibles porque es gracias a estos que se mantiene la estabilidad nacional, pero no es fácil cuantificarlos, por lo que pese a una eventual falencia, no se puede condenar a la Inteligencia Estratégica ni limitar su actividad como castigo a una situación ajena a una comunidad tan sólida como ésta.

Conclusión

La Inteligencia Estratégica es una de las más importantes alternativas con la que cuentan los países para garantizar su seguridad nacional y la protección de sus intereses vitales respecto a las actividades de las organizaciones terroristas que buscan afectar la institucionalidad a través de la aplicación sistemática del terror.

Por esto, es necesario que tanto el componente político del Estado como los altos mandos militares, sean conscientes de ésta importancia y coadyuven a la formulación de una estrategia coherente que garantice el éxito en la producción de inteligencia y que ésta sea utilizada de forma óptima en el desarrollo de las operaciones.

Con el fin de mantener el trabajo de la comunidad de inteligencia es vital la integración interagencial de todas los componentes del Estado sobre las actividades contraterroristas, ya que por las características de este flagelo, no se puede dar únicamente respuestas militares o policiales, sino que se requiere de una acción multidisciplinaria capaz de fortalecer las estructuras que luchan directamente contra el terrorismo.

En consonancia con esto se requiere la formulación de estrategias de desarrollo sostenible e incluyente, para disminuir la posibilidad de que escenarios adversos fomenten la aparición de organizaciones que utilicen el terrorismo para buscar la obtención de sus fines amenazando así la estabilidad del estado social de derecho y su sostenibilidad en el largo plazo.

La acción integral como estrategia de aproximación indirecta en la lucha contra el terrorismo.

Introducción.

Ante la magnitud que ha adquirido la amenaza terrorista de los últimos años y debido al masivo efecto que produce cuando se presenta, en todos los componentes de la sociedad y en la infraestructura nacional, los Estados están en la obligación de articular sus esfuerzos constantemente para evitar que se presente éste tipo de hechos. Esta articulación se debe traducir en estrategias novedosas y multidimensionales, que enfrenten ésta amenaza de forma contundente.

Estas estrategias deben incluir un importante componente de acción integral, con el cual la población civil se sentirá parte fundamental del Estado y adquirirá la obligación de actuar en contra de la amenaza terrorista. Adicionalmente, la acción integral permitirá que se construyan importantes lazos entre las instituciones y los ciudadanos, los cuales en el mediano y largo plazo se pueden convertir en un factor para disminuir la afinidad de algunos segmentos de la ciudadanía con las organizaciones delincuenciales o terroristas y así coadyuvar a la construcción de la paz.

Así mismo, la acción integral permite la transformación de la realidad de las poblaciones más amenazadas por la violencia y el terrorismo, aumentando las posibilidades de desarrollo de los grupos humanos que las conforman y disminuyendo la proporción de personas interesadas en convertirse en miembros de grupos irregulares. Con ésta disminución de actores y el aumento de alternativas productivas, es posible empezar a construir la paz.

La importancia de la acción integral para la construcción de lazos sociales entre las instituciones y la ciudadanía.

La acción integral es “un conjunto de principios que deben orientar la acción coordinada de la fuerza legítima con la acción social del Estado y la sociedad civil”³⁹ con el fin de integrar las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y en general todas las instituciones nacionales a la ciudadanía para fomentar su sentido de pertenencia hacia el país y vincularlos de forma activa con la construcción de la paz.

En el caso colombiano, la punta de lanza de la acción integral ha sido la presencia activa y sostenida de las Fuerzas Militares en los territorios en los que antes el Estado no ejercía soberanía y no mantenía ninguna relación con los ciudadanos. En estos territorios en donde la presencia estatal no existía, las organizaciones narcoterroristas y los grupos armados ilegales establecieron estructuras de control paralelas al Estado que suplían las necesidades locales, especialmente la de la administración de justicia.

En éste contexto, los ciudadanos empezaron a ver estos grupos como la mejor opción para obtener educación, trabajo y recursos y bien sea por vocación o por obligación, la incorporación en estas estructuras delictivas era su única alternativa viable ante la falta de oportunidades atractivas en la legalidad. Frente a ésta masiva fuente de personal, para desarticular estas organizaciones es necesario formular estrategias integrales y coherentes que le brinden opciones de desarrollo a toda la población nacional.

Como respuesta a ésta necesidad se transforma el pensamiento político – militar colombiano y se empieza a buscar la “integración en la acción social, política, económica y militar. Ya nada está suelto o es ocasional; todo el accionar del Estado se diseña y se dirige de acuerdo con un plan de guerra que tiene como propósito final la recuperación social y

³⁹ Ministerio de Defensa Nacional. 365 Días que hacen la diferencia. Informe anual. Julio 2006 – Julio 2007. P. 7. Disponible en: http://www.gsed.gov.co/docs/20081121237190.InfAnu_2006_2007.pdf?ID_DOCUMENTO=1

militar del territorio”⁴⁰, la cual le garantizará a los ciudadanos las posibilidades de desarrollo sostenible en un marco de legalidad.

Para canalizar las acciones de recuperación del territorio, la Presidencia de la República crea el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), en el que conjuga esfuerzos de las más importantes instituciones nacionales⁴¹ con la asistencia internacional, especialmente la proveniente de la USAID, la Embajada de Estados Unidos y el Comando Sur. Así, se articula el aparato estatal a la cooperación internacional para potenciar la obtención de resultados positivos.

Con el CCAI se busca “garantizar la legitimidad, la gobernabilidad y la presencia del Estado en zonas estratégicas del territorio nacional, recuperadas por las Fuerzas Militares y la Policía”, donde las jerarquías militares y/o de policía suplantán a las autoridades civiles, y ejercen el control territorial y la coordinación interinstitucional⁴². Para lograr sus fines, debe “desarrollar acciones integrales de tipo económico y social para complementar la política de Defensa y Seguridad Democrática en el marco de la Recuperación Social del Territorio”⁴³.

Acción integral: Una estrategia de aproximación indirecta al fenómeno del terrorismo.

Para contener el terrorismo se deben unificar estrategias y esfuerzos, como se realiza con la acción integral. Esta es una alternativa novedosa a éste flagelo que puede ser analizada como de aproximación indirecta y con la cual se pueden obtener altos beneficios en el

⁴⁰ GÓMEZ SERRANO, Hernando. Le monde diplomatique. Edición colombiana, Bogotá, junio 2008.

⁴¹ Acción Social, Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ministerios: del Interior y de Justicia, de Protección Social, de Educación, de Agricultura, Incoder, Icbf, Coldeportes, Sena, Fiscalía General de la Nación y Registraduría Nacional del Estado Civil. Enlaces: demás Ministerios, DNP, Banco Agrario, Alto Comisionado para la Paz, Consejo Superior de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Dansocial, Fedecajas y DAS.

⁴² Ibid.

⁴³ Ministerio de Defensa Nacional. Op. Cit. Citado en GÓMEZ SERRANO, Hernando. Ibid.

futuro, haciendo un esfuerzo que no solo debe presentarse por el contexto actual, ya que la presencia activa de las instituciones en todo el territorio nacional es una obligación.

Esta revolución en la estrategia de contención del terrorismo “trasciende el ámbito de las operaciones militares y destaca el papel que tiene el poder político y los gobiernos en el diseño de la estrategia; lo mismo ocurre, respecto a sus efectos que son ante todo políticos y no restringidos únicamente al ámbito bélico”⁴⁴. De ésta manera se evidencia que la lucha contra el terrorismo es un asunto en el cual toda la ciudadanía y las instituciones deben mantener una presencia activa.

La aproximación indirecta consiste “en provocar la decisión sin necesidad de ningún combate serio”⁴⁵, lo que para el caso de la lucha contra el terrorismo se entendería como provocar que los perpetradores renuncien al terrorismo como medio para alcanzar sus fines. Así mismo, se podría ver como el estímulo que necesitan los miembros de las organizaciones narcoterroristas y los grupos armados ilegales para desmovilizarse de estos y reintegrarse a la vida civil.

Por esto, lo que se propone al usar la acción integral es trastornar las disposiciones adoptadas por la amenaza obligándola a realizar un cambio de frente, afectando la distribución y organización de sus fuerzas, amenazando sus abastecimientos o las rutas por las que se movilizan⁴⁶ y en general, llevarlo a una situación en la que renunciar a los medios terroristas que utilizaría, sería la única alternativa viable. Sin embargo, “antes de enfrentarse en la lucha, un buen general debe colocar al enemigo en desventaja psicológica, a través de maniobras engañosas”⁴⁷.

⁴⁴ GUARÍN CORINO, Rafael. Seis días de aproximación indirecta: La campaña aérea israelí en la Guerra de 1967. Ensayos sobre seguridad y Defensa. SE. P. 70

⁴⁵ HART, Lidell. La estrategia de aproximación indirecta. Traducido del inglés por Carlos Boter. Barcelona, Ed. Iberia – Joaquín Gil, Editores S.A. 1946.

⁴⁶ GUARÍN CORINTO, Rafael. Op Cit. P. 71

⁴⁷ *Ibid.* P. 72

Aunque la acción integral no puede calificarse de engañosa, si es posible afirmar que al salirse de los parámetros tradicionales de confrontación, en los que las Fuerzas Militares únicamente actuaban a través de la fuerza, si constituye un cambio de forma de lucha, para la cual los terroristas no están preparados, ya que ellos jamás van a tener la fortaleza, recursos o posibilidades de suplir la totalidad de funciones que debe realizar el Estado legítimamente constituido.

Es por esto que la acción integral es tan importante, porque ataca directamente la línea de mínima resistencia de la amenaza, ya que “es el punto menos esperado por el enemigo, lo que implica que no le ha merecido el grueso de su atención, que si dedica a otros puntos”⁴⁸. Ante ésta situación, la expectativa frente a los posibles resultados producto del esfuerzo bélico disminuye y se hace posible valorar los efectos de las acciones no militares y se hace posible potenciarlos hacia la consecución de mayores éxitos.

En la misma dirección, es necesario reconocer que “la aproximación indirecta se asocia a la progresión dispersa en lo estratégico y táctico, en contra de la progresión concentrada. En ese contexto, la progresión dispersa puede dirigirse hacia un fin concentrado (objeto único), hacia fines en serie (varios objetivos sucesivos) y hacia fines distribuidos (cierto número de objetivos simultáneos)”⁴⁹.

Esta multiplicidad de fines se ajusta perfectamente al contexto de guerra contra el terrorismo, en el que existe variedad de logros que pueden mejorar las posibilidades de la fuerza pública de dismantelar estructuras, neutralizar perpetradores o mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos para desestimular el ingreso a las estructuras delincuenciales o motivar la deserción de quienes ya son parte de estas.

⁴⁸ *Ibíd.* P. 73

⁴⁹ *Ibíd.* P. 78

Así mismo, es necesario reconocer que la acción integral también tiene un fin superior, que es el ejercicio constante y sostenido de la soberanía por parte del Estado, en el marco del cual se muestra el poder y la capacidad con la que cuenta el aparato estatal y que éste se encuentra destinado a servir a los ciudadanos de todo el país sin discriminación alguna. Éste Estado protector, al servicio de la comunidad, va a dejar de ser el escenario propicio para el surgimiento o mantenimiento de la amenaza terrorista.

Acción Integral en la práctica: La transformación de una realidad en el marco de la construcción de la paz.

El actual presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en su paso por el Ministerio de Defensa Nacional promovió la estrategia de acción integral en el marco de la cual las instituciones estatales entran o regresan a las zonas afectadas por la violencia para satisfacer las necesidades básicas de la población, como la salud, la educación y los servicios públicos, como la justicia, la cultura, la recreación y proyectos de infraestructura⁵⁰, buscando sacar a estas zonas del tradicional olvido por parte del gobierno, al que han estado condenadas.

Existen formalmente 13 zonas de recuperación en todo el territorio nacional, en las cuales la presencia estatal inicia con operaciones militares, posteriormente se desarrollan esfuerzos de asistencia social y económica con el fin de obtener el apoyo de la población. El proceso concluye con la instauración definitiva de las instituciones civiles⁵¹. Así, lo que la acción integral busca es hacer que los ciudadanos se sientan parte del Estado y puedan interactuar constantemente con éste.

⁵⁰ “En La Macarena cultivos ilícitos disminuyeron 75%”. Bogotá: Mayo 6, 2009. Disponible en: <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=223551>

⁵¹ ISACSON, Adam y POE, Abigail. After Plan Colombia. Evaluating “Integrated Action,” the next phase of U.S. assistance. Noviembre 2009. International Policy Report. P. 7

Uno de los casos más importantes es el del Centro de Coordinación de La Macarena, región que por décadas estuvo bajo el control de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). Esta zona fue una de los más importantes núcleos de acción integral en el país desde el 2007, lo que ha permitido reducir ampliamente la influencia de las Organizaciones Narcoterroristas en la región, donde la población actualmente rechaza las manifestaciones de las Farc, defienden al Estado y apoyan las fuerzas de seguridad⁵².

De ésta manera, “estas regiones, que solían ser refugios para el terrorismo y el narcotráfico, han recuperado la paz”⁵³, así, las ciudades principales de la región, como Vista Hermosa, no sufren con la presencia guerrillera y por el contrario, existe masiva presencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Así mismo, la labor de estos en la erradicación de cultivos ilícitos ha debilitado la anterior economía que dependía del cultivo de coca⁵⁴.

Dentro de los logros del esfuerzo hecho en La Macarena se encuentra la erradicación en el 2008 de 8.144 hectáreas de coca y en el 2009 de 3.767 en los municipios de Puerto Rico, Vista Hermosa y San Juan de Arama, la atención de 2.203 familias con remesas, huertas y proyectos productivos de 46 veredas, dentro del programa Planes de Transición Fase 1 y 2. Así mismo, se ha garantizado la presencia permanente de la Policía Nacional en cabeceras municipales y poblados estratégicos. Se instaló un Fiscal especializado y su equipo de CTI y policía judicial en Vista Hermosa⁵⁵.

Dentro de las obras de infraestructura adelantadas en la región están la construcción de dos estaciones de policía en Uribe y La Julia, se encuentran en construcción las de Piñalito (en Vista Hermosa) y Mesetas. También se han realizado 42 proyectos viales, 9 proyectos de electrificación y tres proyectos de acueducto y alcantarillado, se construyó y dotó el

⁵² Ibid. P. 12

⁵³ Presidencia de la República. “Drástica Reducción de Cultivos Ilícitos en La Macarena, Destaca Ministro de Defensa,” Mayo 6, 2009. Disponible en: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/mayo/06/13062009.html>.

⁵⁴ ISACSON, Adam y POE, Abigail. Ol. Cit.

⁵⁵ PUERTA, Ana Milena. Coordinadora de Comunicaciones PCIM. Documento disponible en: <http://ntc-documentos.blogspot.com/2010/03/plan-de-consolidacion-integral-de-la.html>

CERES (Centro Regional de Educación Superior) de San Juan de Arama y se realizaron 40 proyectos de infraestructura en comedores escolares, aulas escolares y baterías sanitarias, casas de la cultura, bibliotecas, polideportivos, canchas de fútbol y auditorios⁵⁶.

Del mismo modo, se ejecutaron 13 jornadas interinstitucionales en las que se atendieron 18.957 personas en servicios de salud, cirugías, solución de libretas militares, registro civil, tarjetas de identidad, pasados judiciales y cedulaación. Además se realizaron 507 proyectos de pequeña infraestructura y dotaciones de interés comunitario, identificados y priorizados por las propias comunidades a través de sus Juntas de Acción Comunal y apoyo al desarrollo institucional a través del programa Colombia Responde. Por último, es necesario destacar que se han realizado 107 proyectos productivos para apoyar la generación de ingresos para igual número de asociaciones locales y convenios regionales con CPGAs, SENA y CIAT a través del programa Progreso⁵⁷.

Todos estos proyectos demuestran que el Estado colombiano llegó a las zonas que antes estaban abandonadas, para quedarse definitivamente, desarrollar estas regiones y garantizarle a su población, alternativas reales, sostenibles y atractivas de desarrollo en el marco de la legalidad y la convivencia, para que se conviertan en multiplicadores de paz. Estas alternativas solo se mantendrán en el largo plazo si se cuenta con el apoyo constante y decidido de la población, que al ser la directamente beneficiada, es la que más debe interesarse por fomentar los proyectos.

Aunque todavía hay falencias, como el mantenimiento de la presencia de las organizaciones narcoterroristas en algunas zonas rurales, es necesario destacar que éste esfuerzo va a obtener su mayor resultado en el largo plazo, cuando las estructuras delincuenciales no puedan seguir incorporando a los jóvenes de éstas regiones en sus estructuras, porque ellos ya cuentan con los proyectos que les permita desarrollar su proyecto de vida en la legalidad, aumentando su nivel de educación, posibilidades de empleo digno y nivel de ingresos.

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ *Ibíd.*

Conclusión

La amenaza terrorista es difusa, cambiante e inestable, por lo que los Estados tienen grandes dificultades para poder neutralizarla de forma exitosa y oportuna, por lo que la amenaza de ser víctima de un acto de éste tipo siempre está latente para todos los Estados. En el caso colombiano ésta amenaza es mayor debido a la presencia de organizaciones narcoterroristas y grupos armados ilegales que utilizan tácticas terroristas para desestabilizar al Estado.

Es por esto que se ha hecho un esfuerzo institucional para canalizar los esfuerzos de los diferentes componentes del Estado con el fin de neutralizar la amenaza terrorista. Dentro de las estrategias establecidas se destaca la promoción de la acción integral, haciendo especial énfasis en algunas zonas que anteriormente eran catalogadas como de conflicto y donde el Estado no ejercía su soberanía de forma suficiente.

La acción integral puede ser vista como una estrategia de aproximación indirecta, ya que se aleja de las acciones que hasta la fecha había realizado el Estado, las cuales se enfocaban en el fortalecimiento del aparato militar y policivo que se dedicaba primordialmente a realizar operaciones armadas. Así mismo, no busca la destrucción de la amenaza sino la desarticulación de ésta, lo que en el largo plazo facilitará la reconstrucción del tejido social y permita el surgimiento de un ambiente de desarrollo y paz.

Es en ese momento en el que la acción integral mostrará su verdadera efectividad, cuando se demuestre que la totalidad del territorio colombiano es controlado por el Estado, que no existen lugares vedados para las Fuerzas Militares, la Policía Nacional o cualquier otra institución, nacional, regional o local. Así mismo, estos componentes deberán interactuar constantemente con los ciudadanos, buscando garantizar todos sus derechos y trabajando mancomunadamente en la construcción de la paz.

Estrategia Nacional Contra el Terrorismo para Colombia.

Introducción.

Colombia ha padecido durante gran parte de su historia reciente, las consecuencias del terrorismo, que desde diferentes perpetradores ha delineado la realidad nacional, afectando notablemente la identidad nacional y permeando el tejido social, lo que ha hecho más difícil la tarea de contener ésta amenaza de forma definitiva. Para esto, se ha insistido en la necesidad de una estrategia propia, que articule los elementos del poder y la influencia de forma novedosa.

Esta estrategia, debe ser formulada teniendo en cuenta las características únicas de la nación colombiana, aprovechando las fortalezas naturales del país y potenciando las posibilidades de desarrollo y las alternativas de paz. Con estos elementos, es posible que ésta sea la clave para neutralizar y desarticular las organizaciones terroristas y así garantizar la seguridad de los ciudadanos y las instituciones.

Necesidad de una Estrategia Internacional contra el terrorismo para Colombia.

Desde que Colombia se convirtió en un Estado independiente, ha sido el escenario de continuos conflictos políticos, partidistas, de clase, y en las últimas décadas por recursos ilícitos. Esta historia de confrontaciones ha delineado el carácter de la sociedad y ha mostrado las enormes falencias que ha tenido el Estado para consolidar la soberanía y la seguridad nacional.

Ante la situación de inestabilidad en la que se ha mantenido Colombia en los últimos 200 años, se generó un contexto propicio para el surgimiento de estructuras delincuenciales que en un primer momento se presentaron como guerrillas liberales, pero con la pérdida de

ideales y el aumento de la posibilidad de obtener ganancias a través de la delincuencia, se transformaron en organizaciones narcoterroristas.

Estas organizaciones dejaron de constituir una esperanza para algunas fracciones de la sociedad, como lo hicieron en el momento de su creación, debido a que se convirtieron en una amenaza a la sostenibilidad del Estado colombiano y a la seguridad internacional, especialmente para los países con los que se comparte una la frontera terrestre.

En las décadas de los ochenta y noventa, las organizaciones narcoterroristas colombianas, especialmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), se fortalecieron a través de la combinación de todas las formas de lucha buscando la toma del poder político por medio de la armas, con el reconocimiento y aceptación de la comunidad internacional. Así mismo, buscaban construir, mantener y expandir bases de apoyo popular que sustentaran las estructuras armadas⁵⁸, lo cual aumento el nivel de confrontación que se desarrollaba en el país.

El fortalecimiento de estas estructuras delincuenciales se mantuvo hasta el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998 – 2002), periodo en el cual “las Farc controlaban enormes franjas del suroriente del país, hacían presencia en áreas económicamente relevantes como Antioquia y habían construido un cerco en torno a Bogotá. Con menos recursos, la capacidad de desestabilización del Ejército de Liberación Nacional (Eln) resultaba muy notable”⁵⁹.

Ante éste escenario de crisis se hizo evidente la necesidad de modificar la estrategia de negociación con las organizaciones narcoterroristas promovida por la Presidencia de la República. Las treguas y zonas despejadas dadas a estas organizaciones para que

⁵⁸ Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Las Farc en el peor momento de su historia. Disponible en: http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Documentos_Home/Farc_el_peor_momento_de_la_historia.pdf

⁵⁹ ORTIZ, D. Román. La Guerrilla Mutante. En LEAL BUITRAGO, Francisco. En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2006. P. 333

conversaran con el gobierno no producían frutos y solo permitía el fortalecimiento de su aparato delictivo. Era vital para el mantenimiento de la democracia actuar militarmente para defender la seguridad nacional.

De ésta forma, en los últimos meses del gobierno de Andrés Pastrana el gobierno cambió su actitud frente al conflicto, adoptando una iniciativa militar y política para hacer frente a las organizaciones narcoterroristas. Las Fuerzas Militares y en particular el Ejército, realizaron una serie de ajustes buscando aumentar su capacidad de respuesta operativa. Así mismo, los recursos del Plan Colombia se destinaron a fortalecer la capacidad de los militares para cambiar la correlación de fuerzas a favor del Estado colombiano⁶⁰.

En ese momento inició un proceso de mejoramiento constante de la fuerza pública colombiana que permitió quebrar la dinámica que se había mantenido casi constante en los 20 años anteriores de fortalecimiento de las organizaciones narcoterroristas. Este proceso se potenció con la elección de Álvaro Uribe como presidente en el 2002, quien con su Política de Defensa y Seguridad Democrática dio el apoyo político que necesitaban las Fuerzas Militares permitiendo realizar exitosas operaciones en contra de las estructuras delincuenciales.

Ante la presión sostenida de la fuerza pública y la realización de operaciones conjuntas exitosas que permitieron excelentes resultados como liberar secuestrados, dar de baja varios cabecillas y desarticular parte de la estructura narcotraficante de estas organizaciones, se vieron obligadas, especialmente las Farc, a cambiar su forma de lucha fortaleciendo su capacidad de realizar acciones terroristas.

Evidentemente, para éste momento estas organizaciones habían perdido sus posibles argumentos ideológicos de creación y solo estaban interesadas en mantener su estructura delincencial que les permitía obtener incalculables recursos producto del tráfico de

⁶⁰ GARCÍA DURÁN, Mauricio, S.J. De Turbay a Uribe. En LEAL BUITRAGO, Francisco. En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2006. P. 493

sustancias ilícitas, para lo cual decidieron utilizar una estrategia terrorista buscando amenazar suficientemente al Estado para poder continuar delinquir.

Al ser Colombia una democracia liberal, que promueve el respeto de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y todos los valores occidentales, es vital que formule y ejecute una estrategia actual, novedosa y eficaz contra una de las mayores amenazas de estos principios, el terrorismo. Esta necesidad es reforzada por la obligación del aparato estatal para enfrentar las amenazas que atentan contra la seguridad de sus ciudadanos y su desarrollo sostenible de forma constante, como lo han sido las organizaciones narcoterroristas en las últimas cinco décadas.

Estas estructuras narcotraficantes no solo afectan la seguridad colombiana a través de la ejecución de acciones terroristas, también han aprovechado el contexto de globalización para afectar a la comunidad internacional, tanto con su negocio, que es el narcotráfico, como por sus características de amenaza terrorista, que han permeado otros países afectando la seguridad mundial.

Sus actuaciones externas son principalmente tres. La primera es el uso del territorio de los países vecinos para desarrollar sus actividades ilícitas y huir de la acción de la fuerza pública colombiana. Posteriormente, se encuentran las relaciones que sostienen las organizaciones colombianas con grupos terroristas internacionales, como la Eta o el Ira. Por último está el trabajo de diplomacia pública que realizan los bloques internacionales, con el que buscan engañar al mundo entero respecto a la situación de Colombia, presentando mentirosamente al Estado colombiano como el villano en el conflicto interno.

Estas interacciones de las organizaciones narcoterroristas con la comunidad internacional obligan a que cualquier estrategia que se desarrolle para combatir el flagelo del terrorismo deba contar con el apoyo de todos los países y de las organizaciones internacionales. Es necesario cerrar los escenarios en los que estos grupos pueden delinquir, esconderse o

realizar actividades políticas, con lo que se cerrarían los flujos de ingreso y apoyo que les permiten continuar sus acciones en contra de la seguridad nacional e internacional y así podrá eliminarse ésta amenaza definitivamente.

Formulación e implementación de la estrategia colombiana contra el terrorismo.

En su esfuerzo por desarticular y neutralizar la amenaza terrorista que lo afecta, el Estado colombiano deberá aprovechar las potencialidades nacionales, tanto históricas como coyunturales e institucionales, a las cuales deberá integrarse el apoyo internacional constante y decidido. Esta es una tarea en la que se conjugarán los elementos del poder y la influencia para realizar acciones especialmente encaminadas a la obtención de resultados en el largo plazo.

El encargado de la formulación de la estrategia contra el terrorismo es el gobierno nacional, el cual tiene la misión de orientar los esfuerzos de todo el Estado hacia la preservación de los intereses nacionales. El gobierno será entonces el encargado de definir los actores que la ejecutarán, la apoyarán, la financiarán y la verificarán, buscando que con un esfuerzo integral se puedan obtener resultados tangibles.

Para la estrategia colombiana se deberán conjugar los elementos del poder, dentro de los que se destacan la defensa, la negación, la disuasión, la obligación y el compromiso. Con la estrategia de defensa se prevé la disposición, integración y acción coordinada de las energías y fuerzas materiales de la nación ante la agresión⁶¹ terrorista. Esta es la base para el desarrollo del nuevo planteamiento al establecer que se requiere la unidad nacional para poder obtener resultados exitosos y sostenibles.

⁶¹ Conferencia CR. Álvaro Matallana. Fundamentos de la Lógica Estratégica. Maestría en Seguridad y Defensa Nacional. Escuela Superior de Guerra. 25-MAR-10.

Dentro de los componentes del Estado encargados de ejecutar la estrategia de defensa, es necesario hacer especial énfasis en la obligación que tienen las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la lucha contra el terrorismo. Aunque estos tienen que estar acompañados por todo el aparato institucional y por los ciudadanos, su labor es la más comprometida para acabar con éste flagelo. Los organismos de seguridad son los encargados de ejecutar la estrategia a través del desarrollo de operaciones continuadas y el control del territorio nacional. Son los que obtienen los resultados más conocidos, pero también son los que más se arriesgan y más sufren los efectos de ésta lucha.

Respecto a la estrategia de negación se hace necesario cerrar espacios a las organizaciones terroristas, evitando su acceso a fuentes del poder que puedan amenazar la estabilidad interna⁶² o la seguridad de terceros países. Al minimizar los lugares donde puedan actuar, las fuentes de recursos y el apoyo van a tener que reducir sus estructuras hasta un punto en el que puedan ser derrotadas definitivamente, para luego ser desarticuladas.

En éste punto es primordial el trabajo interinstitucional, el cual de realizarse de forma constante y vigilada, aplicando medidas de generación de confianza entre los diversos componentes del Estado, permitirá disminuir las posibilidades de una eventual infiltración, penetración o acción de cualquier tipo de las organizaciones terroristas, en contra de la sinergia gubernamental o de la población.

Esta debe estar acompañada de un trabajo internacional, en el que se logre la condena de las actividades terroristas de las organizaciones colombianas por parte de la comunidad internacional. Esta condena deberá traducirse en apoyo operativo frente a las estructuras externas de las organizaciones terroristas que permita su desarticulación, para así acabar con el flujo de ingresos y apoyo proveniente del exterior.

⁶² Syllabus Fundamentos de la Lógica Estratégica. Escuela Superior de Guerra. Año académico 2010. Bogotá. P. 32

El empleo de estas estrategias debe ir acompañado de la intención de disuadir a las organizaciones terroristas de atentar contra los intereses nacionales, demostrando que el costo que deberán pagar por cualquier acción que cometan en contra del Estado colombiano será mucho mayor que cualquier ganancia que pudieran obtener por ésta.

Para cumplir con éste objetivo se deberá fortalecer el sistema judicial, que es el que eventualmente podrá castigar a los terroristas y en la actualidad no responde a los desafíos institucionales que debe enfrentar. Desafortunadamente en Colombia se ha presentado una judicialización que ha generado un “contraste entre una justicia visible y protagónica, que decide pocos casos pero en forma espectacular, mientras que la gran mayoría de los asuntos son decididos por una justicia invisible y con tendencia a la rutinización, que los tramita, en forma ineficiente e inequitativa”⁶³.

Ante ésta situación, el Estado deberá realizar un esfuerzo para fortalecer la independencia judicial y promover la profesionalización de la función de los jueces, para suplir las deficiencias en el sector y poder trabajar de forma conjunta con los organismos de seguridad para así lograr la captura y procesamiento de los terroristas y poder castigarlos con penas suficientemente fuertes para disuadirlos de atentar contra el Estado colombiano.

El último elemento del poder que deberá contener ésta estrategia es el compromiso, el cual tiene una evidente carga internacional y actuará de forma conjunta con la iniciativa de negación. Con el compromiso se emplearán incentivos, especialmente políticos, aunque también se pueden ofrecer otro tipo de beneficios comerciales, económicos o sociales, para que los demás países del mundo ataquen decididamente a las organizaciones terroristas colombianas y sus aliados internacionales.

⁶³ UPRIMNY, Rodrigo. Entre el protagonismo, la precariedad y las amenazas: Las paradojas de la judicatura. En Francisco Leal Buitrago. En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2006. P. 109

Ésta estrategia es especialmente importante en el contexto actual en el que algunos países vecinos a Colombia se han convertido en un refugio para las organizaciones terroristas, las cuales aprovechan la falta de control, o en algunos casos la complacencia de otros gobiernos, para establecerse en territorios donde no son perseguidos y donde pueden planear sus acciones contra Colombia.

Ante ésta realidad, el Estado deberá buscar la forma para comprometer a todos los países, especialmente los de la región andina a establecer una estrategia conjunta, basándose en que el terrorismo es un flagelo internacional y que aunque en la actualidad estas organizaciones están atacando a Colombia, en el futuro cercano, las víctimas serán ellos mismos.

Para fomentar el compromiso de la comunidad internacional frente a la lucha contra el terrorismo adelantada por el gobierno colombiano se deberá realizar una fuerte campaña diplomática informativa que presente al mundo la verdadera amenaza que debe enfrentar el país y la principal fuente de recursos de ésta, que es el narcotráfico. Con esto se podrá promover la política de corresponsabilidad en la que todos los países se verán moral y políticamente obligados a colaborar la lucha de Colombia contra las amenazas terroristas.

Para el desarrollo de ésta estrategia en la que se conjugan los elementos del poder debe tenerse en cuenta un elemento de la influencia vital para el desarrollo de las operaciones y de cualquier componente de los antes explicados, la inteligencia. La inteligencia debe ser la base para éste proceso, el cual solo tendrá éxito si cuenta con información veraz y adecuada que le pueden suministrar los organismos de inteligencia para ejecutar las acciones militares, políticas, sociales, económicas y diplomáticas en el momento y lugar precisos.

Con éste fin se debe realizar y proyectar una importante inversión en materia de inteligencia, tanto militar como civil, que responda a los intereses nacionales y que permita que el Estado conozca profundamente la amenaza terrorista y sus vulnerabilidades para

saber cómo aprovecharlas. Para la obtención de la información, los organismos de seguridad deberán profundizar su relación con sus homólogos de otros países, lo que permitirá revelar los nexos entre los grupos terroristas y desarticular sus estructuras.

Mantenimiento de la estrategia en el largo plazo para consolidar sus resultados.

Para que los resultados que se consigan con la implementación de la estrategia no se transformen en estadísticas de un gobierno, se hace necesario garantizar que se convierta en una política de Estado, lo que la haría de obligatorio cumplimiento para los diferentes gobiernos que asuman el poder, sin importar su ideología o sus intereses propios.

Además del apoyo político para la estrategia se hace necesario que se cierren los espacios que permitirían la reaparición o surgimiento de nuevos grupos delictivos que utilicen el terrorismo como forma para alcanzar sus objetivos, por lo que se hace indispensable para que ésta estrategia mantenga resultados en el largo plazo, expandir el círculo del desarrollo y fortalecer la democracia y la cohesión social, en un ambiente de fortaleza judicial.

Con estos fines se requieren medidas complementarias, las cuales provienen especialmente de la influencia. Dentro de estas se destacan el fomento del proceso interagencial, la formulación de una diplomacia pública contundente, el aumento de inversiones rentables y socialmente responsables y la formación de una ética nacional que castigue a quienes utilizan actividades terroristas para conseguir sus fines.

La base de ésta fase es el proceso interagencial que garantice la presencia responsable, continua y eficiente del aparato estatal en todo el territorio nacional. “La coordinación de políticas puede entenderse como un proceso político y técnico a la vez, de carácter tanto

analítico como instrumental, orientado al logro de coherencia y articulación de las políticas para favorecer el logro de objetivos estratégicos”⁶⁴.

Esta coordinación es fundamental ya que ante un escenario de recursos limitados, el Estado debe evitar la duplicidad de esfuerzos hechos por varias entidades, con el mismo fin. Así mismo, se evitarán inconsistencias de las políticas causadas por decisiones institucionales divergentes. En ésta vía, también se conseguirá asegurar la consecución de las prioridades nacionales a través de la cohesión y coherencia política. Por último, se promoverá una perspectiva holística⁶⁵ frente a las necesidades nacionales.

Respecto a la formulación de una diplomacia pública contundente, ésta debe buscar que la imagen que tiene la comunidad internacional respecto a Colombia, sea la real y no la que han querido proyectar los grupos terroristas. En éste aspecto es esencial el compromiso de la Academia Diplomática de San Carlos, la cual debe garantizar su profesionalismo, evitando caer en críticas a ninguno de los gobiernos nacionales, ya que su misión es representar al Estado colombiano ante el mundo y no a un presidente, por lo cual no importa su posición políticamente, sino su compromiso institucional.

Respecto a éste último punto es vital reconocer que “la revolución de asuntos militares y la revolución de asuntos diplomáticos conducen la labor del soldado y del diplomático a un punto de encuentro, casi a diario y en todo el mundo”. La situación internacional y las dificultades a las que se debe frente son tales que los dirigentes a menudo tienen que recurrir a instrumentos militares y diplomáticos como medios complementarios, no distintos o separados, para alcanzar los objetivos nacionales⁶⁶.

⁶⁴ Syllabus Fundamentos Lógica Estratégica. Escuela Superior de Guerra. Año académico 2010. Bogotá. P. 52

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ NEWSON, Eric D.. La fuerza y la diplomacia unidas para aumentar la seguridad. Disponible en: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/ej/ijps0300.pdf>

Continuando con la estrategia en el largo plazo, la promoción de inversiones con alta rentabilidad, que sean socialmente responsables es vital para generar un escenario donde las organizaciones terroristas no puedan surgir ni actuar. Las inversiones mejorarán la economía nacional y generarán el futuro un ambiente de prosperidad y tranquilidad en el ámbito interno y estabilidad y crecimiento en el externo⁶⁷.

Las inversiones en todos los sectores son las que fomentarán la creación de empleo, promoverán el consumo y beneficiarán el desarrollo de la industria nacional, la cual pagará impuestos al Estado que le permitirán aumentar sus niveles de inversión, beneficiando a toda la población, generando una eventual espiral de crecimiento que mejorará la situación social interna y evitará que los grupos terroristas se desarrollen.

Concluyendo con la consolidación de la estrategia contra el terrorismo se evidencia la importancia de la formación de una ética nacional que castigue a quienes utilizan actividades terroristas para conseguir sus fines. Esta ética deberá primero ser promovida hacia el interior del Estado y luego hacia la totalidad de la comunidad, ya que es necesario que todas las instituciones puedan dar el ejemplo para que la población las siga.

El Estado deberá entonces, dada su naturaleza de democracia liberal, tener en cuenta que cualquier respuesta al desafío terrorista tiene que estar definida por la política con el fin de preservar lo que se está defendiendo, por lo aunque deban enfrentar por la fuerza al terror no significa que todo esté permitido⁶⁸. Existen límites éticos que deben ser respetados para que el Estado tenga la autoridad de continuar luchando contra la amenaza terrorista.

Cuando el Estado cuenta con la legitimidad debe promover que los ciudadanos actúen de acuerdo a los valores éticos de su sociedad. Una sociedad ética podrá cerrar espacios a las

⁶⁷ NEU, C. Richard. "Economic Instruments to Support National Security: What has the United States I Learned? What does it need?". Disponible en: <http://books.google.com.co/books?id=NsktQ3z1j-AC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

⁶⁸ POSADA CARBÓ, Eduardo. Respuestas democráticas al terror. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/articulos/download/47_respuestas.pdf

organizaciones terroristas, ya que al tener miembros formados en valores no permitirán que estos utilicen el terror para obtener sus fines. Una sociedad con valores sabe que existen otras formas para acceder al Estado y realizar demandas, las cuales serán escuchadas por su Estado.

Participación internacional para el mantenimiento de las condiciones y los efectos de la estrategia contra el terrorismo.

Después de la formulación e implementación de la estrategia, cuando se obtengan resultados tangibles y se modifiquen las condiciones de seguridad nacional hacia el desarrollo de una cultura en contra del terrorismo, se debe privilegiar la participación de la comunidad internacional, la cual aunque ha tenido participación en las etapas anteriores, es en éste momento cuando aumenta su relevancia, porque la asistencia externa, es la que permitirá que los resultados se mantengan en el largo plazo.

Esta participación debe canalizarse a través de alianzas internacionales, regionales y bilaterales, que privilegien el compromiso internacional con el multilateralismo, el completo y constante respeto por la legislación internacional y los derechos humanos, el desarrollo de políticas coordinadas de migración con estándares de derechos humanos y el combate contra la pobreza y las inequidades económicas⁶⁹.

Estas actividades requieren un profundo compromiso de los países, tanto respecto a la ONU y los bloques regionales como la OEA, el Mercosur o la Unión Europea, como frente a sus compromisos bilaterales logrados a través de la búsqueda de las instituciones internas para establecer relaciones fuertes, fluidas y constantes con sus homólogos de los demás países, a favor del desarrollo de sus países.

⁶⁹ United Nations. Alliance of civilizations. Report of the high-level group. New York 13-NOV-06.

En éste aspecto tiene vital importancia la relación entre las Fuerzas Militares y las Policías de los diferentes países, que son las encargadas de compartir la información y ejecutar eventuales operaciones conjuntas o coordinadas con el fin de neutralizar la amenaza terrorista y de cerrarle cualquier espacio donde se quiera desarrollar.

Las relaciones diplomáticas y políticas deben estar acompañadas de relaciones económicas que las respalden y fomenten su crecimiento. Por esto debe profundizarse constantemente el libre comercio entre todos los países, siguiendo los lineamientos de la organización Mundial del Comercio, basada en acuerdos que establecen normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Su propósito es ayudar a que las corrientes comerciales circulen con la máxima libertad posible, con normas transparentes y previsibles⁷⁰.

Al promoverse el comercio desde la OMC se contará con un respaldo institucional que garantizará la fluidez y continuidad de los compromisos pese a los cambios en las situaciones políticas. Este comercio internacional, aunque en diferentes medidas de acuerdo a capacidad de producción y adquisición, puede permitir ver a los participantes como miembros iguales. Sin embargo también es necesario que los países más privilegiados apoyen a los que se encuentran en desarrollo para mejorar la situación de la humanidad.

Con éste fin se deben promover políticas activas de ayuda externa en las que “el impulso éticamente obligatorio, general, generoso y ético para ayudar a otros, se pueda traducir en políticas eficaces para el desarrollo económico y político”⁷¹. Esta condición es vital, ya que los países en desarrollo no cuentan con los recursos, capacidades y conocimiento de los desarrollados, por lo cual, estos deberán apoyar a los primeros en su desarrollo sostenible.

⁷⁰ Disponible en: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/understanding_s.pdf

⁷¹ Syllabus Fundamentos de la Lógica Estratégica. Escuela Superior de Guerra. Año académico 2010. Bogotá. P. 67

El desarrollo de estos países disminuirá las posibilidades de surgimiento de organizaciones terroristas que amenacen no solo sus naciones, sino al mundo entero. Por esto, los países más ricos y desarrollados tienen un compromiso vinculante con la seguridad de sus pueblos en el largo plazo. Estos deben invertir ahora para prevenir las acciones terroristas que se podrían presentar en el futuro.

Conclusiones

La amenaza del terrorismo se ha convertido en la actualidad en una de las mayores preocupaciones para la comunidad internacional, que está aunando esfuerzos para neutralizarla de forma eficiente y definitiva. Este esfuerzo mundial está ligado a la realidad colombiana, en la que las organizaciones terroristas tienen que ser eliminadas para así poder garantizar la posibilidad de conseguir un desarrollo sostenible en un marco de seguridad y prosperidad.

Con éste fin, Colombia debe aplicar una estrategia novedosa, en la que con una combinación de los elementos del poder y la influencia pueda en el corto plazo neutralizar las acciones terroristas y en el largo plazo cerrar cualquier espacio para la generación de nuevas organizaciones que pretendan obtener sus fines a través del terrorismo.

El esfuerzo colombiano deberá estar acompañado de un fuerte compromiso de la comunidad internacional, que permita el flujo de recursos y conocimientos que aumenten la posibilidad de éxito de la estrategia y permitan acabar definitivamente con ésta amenaza, tanto para el país, como para el mundo entero.

Operación Plomo Fundido: La importancia de la defensa preventiva como mecanismo de disuasión para la neutralización de la amenaza terrorista.

INTRODUCCIÓN

La operación Plomo Fundido, desarrollada por las Fuerzas de Defensa Israelíes entre el 27 de diciembre del 2008 y el 18 de enero del 2009 fue una de las más recientes iniciativas de éste pueblo para defenderse de los constantes atentados terroristas perpetrados por el grupo extremista Hamás, los cuales mantienen la región en un clima de constante tensión que impide el inicio de la construcción de la paz.

En éste contexto de hostilidades continuas, el gobierno de Israel planeó y ejecutó la operación Plomo Fundido, con la cual se buscaba neutralizar la amenaza terrorista de Hamás y garantizar la defensa del territorio, especialmente de las poblaciones localizadas en el sur del país, que son las que constantemente deben enfrentarse al extremismo de éste grupo fundamentalista.

Aunque la comunidad internacional ha condenado la magnitud de la operación, es necesario entender que a partir del 11 de septiembre del 2001 la guerra contra el terrorismo se ha convertido en un objetivo global, que debe ser apoyada por todas las democracias que busquen mantener la paz y la estabilidad en el mundo entero.

En el contexto de la guerra contra el terrorismo, se consolida la importancia de la legítima defensa preventiva, la cual fue utilizada por Israel en la operación Plomo Fundido, para evitar los constantes atentados terroristas en contra de su territorio y fracturar el status quo de hostilidades en la que se mantenía la frontera entre la Franja de Gaza y el Estado de Israel.

Así, la defensa preventiva debe empezar a verse como una importante alternativa que tienen los Estados para luchar contra las nuevas amenazas internacionales, las cuales no pueden enfrentarse de una manera tradicional, especialmente por ser difusas, atemporales y globales. Sin embargo, es necesario mencionar que ésta debe estar acompañada de otro tipo de estrategias, como la acción integral y del fortalecimiento de la capacidad de otro tipo de instrumentos, como la inteligencia.

El Conflicto Árabe – Israelí.

Desde la creación del Estado de Israel en 1948, se ha mantenido un clima de tensión constante en la región, basada especialmente en la incompreensión, los choques de intereses, las luchas por territorio y recursos y los fundamentalismos religiosos que no han permitido que se pueda alcanzar una paz duradera en éste territorio.

El moderno Estado de Israel empezó a construirse con la expansión del sentimiento nacional judío, con el que se permitió el establecimiento del movimiento sionista, el cual, apoyado por la Declaración Balfour de 1917, en la que el gobierno británico declaró que contemplaba favorablemente el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío⁷², fue la base para el nacimiento del Estado de Israel. Esta formación se vio impulsada cuando la opinión occidental empezó a plantear la posibilidad del retorno del pueblo a su hogar histórico.

Para 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 181, en la que se recomienda la terminación del Mandato Británico en Palestina y la creación en éste territorio de dos Estados, uno judío y uno árabe. Mientras los árabes iniciaron una senda de guerra para destruir éste nuevo orden regional, David Ben Gurion proclamó el

⁷² Preguntas frecuentes: Israel, el conflicto y la paz, diciembre 2007. Disponible en Internet: <http://bogota.mfa.gov.il/mfm/web/main/document.asp?SubjectID=5798&MissionID=17&LanguageID=502&StatusID=0&DocumentID=-1>.

establecimiento oficial de un nuevo Estado judío en Eretz, el cual se llamaría Estado de Israel y estaría abierto a la inmigración judía y a la concentración de las diásporas⁷³.

En éste momento, la división del territorio propuesto por la Resolución 181 y aprobado por el Estado de Israel es el que se puede apreciar en el siguiente mapa:



Mapa N° 1. Tomado de: <http://www.cinu.org.mx/temas/palestina/Mapas.htm>

⁷³ Ibid.

Pese a que esta parecía ser una distribución equitativa que respetaba los derechos de ambos pueblos, desde éste momento empezó a percibirse una tendencia divergente en la región, mientras que los israelíes intentaban construir su Estado judío, sus vecinos se oponían a ésta nueva formación a través de constantes ofensivas armadas de gran intensidad, las cuales obligaron a Israel a articular un aparato militar suficiente para resistir la amenaza de los países árabes, y que en su momento le permitiera obtener territorios estratégicos que garantizaran su defensa.

Ésta lucha que se ha mantenido constante a lo largo de los años, recibió un nuevo actor beligerante para 1964, el cual se encargaría de mantener la tensión en la región. Este actor fue la Organización de Liberación Palestina (OLP), la cual tenía el apoyo de los Estados árabes y estaba decidida a recuperar el territorio que había mantenido hasta antes del fin del Mandato Británico⁷⁴.

En un contexto de tensión constante, solo quebrantada por el aumento de las hostilidades que se convertían en guerras periódicas, la OLP, presidida por Yasser Arafat, se convirtió en un gobierno en el exilio, que “intensificó la lucha armada para reafirmar la identidad nacional palestina y la reivindicación del derecho a la autodeterminación”⁷⁵. La Organización fue reconocida por los Jefes de Estado y por los gobiernos árabes como la representante legítima del pueblo palestino.

La Organización estaba compuesta por varias organizaciones, que aunque disimiles, tenían el objetivo común de acabar con el Estado de Israel y consolidar el Estado Palestino. Sin embargo, los diferentes enfoques de estas organizaciones llevaron a choques internos entre las distintas facciones. Pese a estos choques, Yasser Arafat estableció que las actividades de la OLP estarían concentradas en la diplomacia, la política y la lucha armada, aunque

⁷⁴ MESSENGER, Charles; Conflictos del Siglo XX - El Medio Oriente. Colombia: Editorial Norma, 1989. P. 23.

⁷⁵ LOBO, Irene; Palestina, tierra, agua y fuego. s. l.: Colección Experiencias de Desarrollo, 2.003. Pp. 22 – 23.

posteriormente estas serían ampliadas a los asuntos sociales, culturales, de sanidad y de educación⁷⁶.

El clima de tensión y guerra se mantuvo hasta 1993, cuando tras la intervención estadounidense y europea se logró el primero de los acuerdos de Oslo entre Yasser Arafat y Ehud Barak, en el cual, además de lograr significativos avances por el reconocimiento mutuo y el compromiso a continuar negociando, se constituyó la Autoridad Nacional Palestina⁷⁷. Los acuerdos no pudieron consolidar la paz en la región, sin embargo fueron un nuevo punto de quiebre en éste conflicto.

Los fundamentalistas de ambos lados criticaron severamente los acuerdos, pues desde los extremos de Israel y de la ANP, se consideraba que se estaba cediendo demasiado a la contraparte y que esto debilitaría profundamente a sus respectivos movimientos. Por esto, empezaron a consolidarse grupos radicales que de nuevo rompieron con la frágil estabilidad alcanzada en la región.

En éste momento, la OLP dejó de contar con el apoyo de gran parte del pueblo palestino, el cual consideraba que las negociaciones con Israel eran una traición a la gente, y que los acuerdos apoyaban el gobierno de Arafat y su entorno, pero no al pueblo⁷⁸. Por esto, un importante número de palestinos redirigió sus esperanzas hacia los grupos radicales, especialmente hacía el movimiento Hamás.

Es necesario mencionar que estos constantes choques permitieron el aumento del territorio israelí desde la creación del Estado hasta 1967. Desde ese momento, el mapa de la región se ha mantenido casi igual. Esto evidencia que pese a la oposición palestina y de los países árabes de la región, Israel ha logrado fundar y mantener un Estado sólido y capaz de defenderse de las amenazas externas que intentan truncar su senda de desarrollo.

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ RIUTORT, Bernat; *Conflictos bélicos y nuevo orden mundial*. España: Editorial Icaria, 2003 Pp. 171 – 173.

⁷⁸ MORALES, José; *Caminos del Islam*. S.I.: Ediciones Cristiandad, S.f. Pp. 178 – 183.

El aumento de territorio desde la resolución 181 de 1947 hasta 1967, y el mantenimiento de los territorios desde éste momento hasta la actualidad se puede analizar en el siguiente mapa:



Mapa N° 2. Tomado de:

<http://www.cinu.org.mx/temas/palestina/imagenes/mapas/terrios1967.gif>

El hecho que Israel pudiera mantener su capacidad y voluntad estatal, y pudiera aumentar su población y su territorio pese a las presiones fronterizas, que la mayor parte de las veces se presentaron con ataques armados, demuestra su poder como Estado. Este poder se puede

apreciar en el hecho que pese a los ataques militares, políticos, económicos y diplomáticos, Israel ha podido mantener su posición geográfica, su organización política interna, la legitimidad de su gobierno y su capacidad material, tanto industrial como militar⁷⁹, siendo así un actor muy importante dentro de las dinámicas al interior de Oriente Medio y de ésta región con el resto del mundo.

Adicionalmente, el crecimiento de la extensión de Israel demuestra la importancia geopolítica del territorio, el cual es una consecuencia de las interacciones sociales, lo que lo hace dinámico, ya que cuando se transforman las relaciones de poder en una sociedad, los territorios se reorganizan como muestra del ejercicio de poder. Así, el territorio puede verse como una apropiación del espacio asociado al dominio que puede ejercerse sobre éste⁸⁰.

Estas interacciones sociales, unidas a la historia, a la lucha que ha mantenido el pueblo y al aspecto religioso, hacen que pese a las constantes amenazas contra su seguridad, los israelíes estén decididos a mantenerse en éste espacio geográfico, ya que éste es su hogar. Adicionalmente, es necesario reafirmar que el haber podido permanecer en éste territorio, con los vecinos hostiles que tiene, es una muestra del poder que ha alcanzado el Estado de Israel en la región y en el mundo.

La resistencia islámica: Amenaza terrorista de Hamás contra Israel.

Hamás, el movimiento de resistencia islámica nació en 1987 con el objetivo de eliminar el Estado de Israel y establecer en su lugar un Estado islamista en todo el territorio que

⁷⁹ ROSALES, Gustavo. Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y poder. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, 2005. P. 69

⁸⁰ CAICEDO, Juan Pablo Et. Al. La geopolítica como instrumento de la ciencia política. Comando General de las Fuerzas Militares. Escuela Superior de Guerra. Maestría 2006.

conformaba el Mandato Británico, es decir lo que en la actualidad es el territorio de Israel, Cisjordania y la Franja de Gaza⁸¹, acabando con toda presencia judía en Oriente Medio.

Desde su fundación, Hamás ha utilizado una estrategia de tres puntos para alcanzar sus metas. El primero son las obras de bienestar social que constituyen bases de apoyo para la organización, el segundo son las actividades políticas que compiten con las de las OLP y de la Autoridad Palestina, y por último, ataques terroristas contra los soldados y civiles israelíes⁸².

Pese a que con los acuerdos de Oslo, una parte importante de la población palestina empezó a ver a Hamás como la mejor forma de ser representados, su consolidación solo se produjo tras dos hechos importantes. El primero fue la muerte de Yasser Arafat en el 2004, por lo que su partido, Fatah, que había comandado la Autoridad Palestina siempre, perdió su líder y con éste, gran parte de su poder e importancia.

El otro evento determinante en éste contexto fueron las elecciones palestinas del 2006 para las cuales se presentaron Fatah y Hamás. El primero no tenía un líder claro y era el responsable de la terrible situación económica por la que atravesaba Palestina, el alto desempleo, y la poca eficiencia dentro de las fuerzas de seguridad que permitía la presentación de una escalada de violencia, todo esto acompañado de una serie de acusaciones de corrupción que hacían muy difícil que Fatah pudiera mantenerse en el poder⁸³.

En contraposición, Hamás representaba la posibilidad de reformar la Autoridad Palestina, enfrentar activamente al Estado de Israel y salir de la situación de tensa calma que se mantenía en la región desde los acuerdos de Oslo. Ante éste panorama, en las elecciones

⁸¹ LEVITT, Mathew; Hamás, politics, charity and terrorism in the service of Jihad. Connecticut: Yale University Press. S.f. P. 8

⁸² *Ibid.*

⁸³ PINA, Aaron; Palestinian Elections. *En*: LINDEN, Edward; Focus on Terrorism. S.I.: Nova Publishers, S.F. V:7. Pp. 111-117.

del 25 de enero del 2006, Hamás obtuvo 74 de los 132⁸⁴ escaños dentro del parlamento y se convirtió en el nuevo líder de la Autoridad Palestina.

Sin embargo, los enfrentamientos entre las facciones palestinas de Hamás y Fatah no se detuvieron, sino que aumentaron su intensidad y empezaron a presentarse luchas armadas, especialmente en la Franja de Gaza, donde la victoria de Hamás conllevó una serie de bloqueos y sanciones económicas israelíes e internacionales que mantenían la zona en una situación precaria.

Para marzo del 2007, los líderes de Fatah y Hamás acordaron la formación de un gobierno de unidad presidido por el Primer Ministro Haniya. Sin embargo, en junio la tregua estaba rota y se disolvió el régimen de unidad. Fatah estableció un gobierno de emergencia en Cisjordania, el cual no fue reconocido por Hamás, por lo que estableció una administración de facto en la Franja de Gaza⁸⁵.

Ante ésta división de la Autoridad Palestina, Israel inició conversaciones con el gobierno de Fatah que se mantenía en Cisjordania, pero desconoció la autoridad de Hamás que se mantenía en Gaza, ya que concederle estatuto de legitimidad política a un “grupo que cuenta con un ejército privado, adopta la violencia como arma política, organiza ataques terroristas con regularidad y está consagrado a la destrucción de Israel y a la instauración de un Estado islamista que gobierne el territorio de Israel y a la AP”⁸⁶, es darle un status que posteriormente se convertiría en una mayor amenaza a la estabilidad israelí.

En este contexto, las relaciones entre el gobierno del Estado de Israel y el régimen de facto que Hamás mantenía en la Franja de Gaza se caracterizaron por los choques constantes. Los ataques hechos por los fundamentalistas islámicos que mantienen su régimen en Gaza se presentan desde el 2001, especialmente con cohetes Qassam y morteros artesanales que son

⁸⁴ Ibid. P. 120

⁸⁵ Amnistía Internacional. Informe 2008. El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo.

⁸⁶ HERZOG, Michael, ¿Se puede domar a Hamás?. En: Foreign Affairs en español. Abril - Junio 2006.

lanzados hacia las ciudades israelíes de Ashdod, Ashkelon, Netivot, Beer Sheba y toda la población en un radio de 40 Km. desde la Franja de Gaza⁸⁷.

Los constantes ataques, solo pueden calificarse como terroristas ya que se ajustan perfectamente a algunas de las características internacionalmente aceptadas para definir éste flagelo, como que es una “manifestación de violencia (...) que genera efectos síquicos desproporcionados en relación con sus consecuencias materiales (...) que consiste en infundir terror y persigue efectos comunicacionales importantes (...) su empleo es instrumental en cuanto se dirige a quienes lo contemplan (...) que debe considerarse como una amenaza asimétrica pues implica una diferencia sustancial entre los actores involucrados, los medios empleados y los fines perseguidos”⁸⁸.

Ante la constante tensión que padecía la población del sur de Israel por estos ataques terroristas, el Estado de Israel se vio obligado a implementar y mantener sanciones, bloqueos económicos, cierre de fronteras y operaciones militares para proteger a su población establecida en ésta región, la cual es de aproximadamente 120.000 israelíes⁸⁹, que todos los días viven la tensión de poder ser víctimas de los ataques terroristas del grupo Hamás.

La situación de fricciones constantes se mantuvo invariable hasta el 2007, cuando preocupado por la inestabilidad de la región, los atentados perpetrados por Hamás y los bloqueos israelíes sobre la Franja de Gaza, el gobierno egipcio decidió iniciar un nuevo proceso de negociaciones entre las partes. Estos procesos de acercamiento generalmente tienen que darse por actores externos, ya que “Israel se niega a dialogar con Hamás por

⁸⁷ Disponible en Internet en: http://www.hagshama.org.il/sderot/es_info.asp

⁸⁸ PEÑA, Marisol; Los avances en la definición del terrorismo. Escuela Superior de Guerra, Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales - CEESEDEN. Disponible en Internet en: <http://ceeseden-terrorismo.tripod.com/id23.html>

⁸⁹ Disponible en Internet en http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1022432

considerarlo una organización terrorista y Hamás no sólo no reconoce al Estado hebreo sino que está a favor de su destrucción”⁹⁰.

La negociación auspiciada por el gobierno egipcio condujo al establecimiento de una tregua de seis meses en las que los fundamentalistas se comprometían a cesar totalmente sus ataques terroristas y el gobierno de Israel acordaba levantar los bloqueos en la zona para el paso de elementos de primera necesidad que por el control sobre el tráfico de armas y municiones no habían ingresado a la Franja de Gaza.

Aunque durante estos seis meses se presentaron algunos eventos aislados, especialmente contra el territorio israelí, la tregua se mantuvo hasta el 19 de diciembre del 2008, momento a partir del cual se recrudecieron los atentados terroristas por parte de Hamás, con lo cual se alcanzó un total de 1.571 cohetes y 1.531 proyectiles disparados desde la Franja de Gaza⁹¹, obligando al gobierno de Israel a buscar una nueva alternativa que le permitiera a su población encontrar la tranquilidad que han estado buscando desde el momento de la creación del Estado judío.

Operación Plomo Fundido: Defensa preventiva para proteger a Israel del terrorismo.

Después de concluir el cese al fuego entre Hamás e Israel y del aumento de la escalada terrorista perpetrada por el régimen fundamentalista de la Franja de Gaza, el Estado israelí se vio obligado a buscar una nueva estrategia para defender a sus ciudadanos localizados en el sur del país. Así, surgió la operación Plomo Fundido.

Con éste objetivo, el 27 de diciembre del 2008 la Fuerza Aérea Israelí empieza una operación a gran escala contra los objetivos militares de Hamás, la cual gracias al flujo de información de inteligencia, permitió la destrucción precisa de las oficinas centrales de los

⁹⁰ Disponible en Internet en: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1022430

⁹¹ Disponible en Internet en: <http://www.revistamo.org/article.asp?articleID=60>

terroristas, los túneles por los que mantenían el contrabando de armas y municiones, y la neutralización de un gran número de los combatientes de Hamás.

Como respuesta, el lanzamiento de cohetes Qassam y morteros contra Israel aumentó notablemente, especialmente contra los objetivos civiles más vulnerables, como dos jardines de niños en las ciudades de Beer Sheba y Ashdod⁹², los cuales, gracias a que se previó que podían ser usados como objetivo en una eventual venganza de los terroristas, estaban desocupados.

En la operación se consiguió dar de baja a varios de los líderes terroristas más radicales, dentro de los que se destaca Nizar Rayyan, el dirigente más importante de Hamás en el área norte de Gaza, quien se encargaba de coordinar varias ramas del movimiento terrorista, entre ellas las de los terroristas de las Brigadas de Ezedín Al-Kasam⁹³ y quien estaba enmarcado en la línea dura del movimiento con su intención de retomar los atentados suicidas en Israel. Bajas como ésta permiten la desarticulación de estructuras y sí se acompañan con medidas diplomáticas, políticas y sociales, es posible que se traduzcan en una disminución importante de los ataques terroristas.

Las operaciones aéreas recibieron el apoyo de las tropas terrestres israelíes que entraron al territorio de la Franja de Gaza el 3 de enero del 2009, las cuales continuaron operaciones hasta el 17 de enero, después de neutralizar a un gran número de estructuras terroristas, cuando el gabinete de Israel vota por un cese al fuego unilateral de 10 días, con la condición de que Hamás cese las hostilidades en contra de su territorio⁹⁴.

Mientras tanto, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, después de reunirse en sesiones extraordinarias, motivados por la situación de la población civil, tanto en la Franja

⁹² *Ibíd.*

⁹³ Disponible en Internet en: <http://blogs.periodistadigital.com/totalitarismo.php/2009/01/01/nizar-rayyan-lider-de-hamas>

⁹⁴ Disponible en Internet en: <http://www.revistamo.org/article.asp?articleID=60>

de Gaza como en el sur de Israel, aprobó la Resolución 1860, la cual, entre otras cosas, exige que se establezca un cese al fuego inmediato, y duradero que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza; que se aseguren el suministro y la distribución sin trabas de la asistencia humanitaria en toda Gaza; y exhorta a los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos internacionales por aliviar la situación humanitaria y económica en Gaza⁹⁵.

Pese a que la resolución buscaba favorecer la situación de la población civil de la Franja de Gaza, los líderes de Hamás decidieron rechazarla bajo el argumento de que no se “nos consultó sobre esta resolución, nuestros intereses y nuestro pueblo no se tomaron en consideración”⁹⁶. Este rechazo surge porque en la resolución también se condenan todos los actos de violencia y las hostilidades dirigidas contra civiles y todos los actos de terrorismo⁹⁷, con lo que se demuestra que el interés de Hamás es continuar atacando la población israelí, sin importar los efectos colaterales que estos ataques tengan sobre su propio pueblo.

Sin embargo, aunque es innegable el éxito de la operación en contra de las estructuras terroristas de Hamás, es necesario entender que ésta va más allá de una acción de defensa aislada. Esta es parte de una nueva tendencia de lucha contra el terrorismo enmarcada en el concepto de la legítima defensa preventiva, el cual surgió después del 11 de septiembre del 2001 y se debe mantener para intentar neutralizar éste tipo de amenazas.

La legítima defensa preventiva es la evolución del concepto de legítima defensa promovido por el Artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, en el que se establece que “ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta

⁹⁵ Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. S/Res/1869 (2009). Disponible en Internet en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/204/35/PDF/N0920435.pdf?OpenElement>

⁹⁶ Disponible en Internet en: <http://www.revistamo.org/article.asp?articleID=60>

⁹⁷ Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. S/Res/1869 (2009). Disponible en Internet en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/204/35/PDF/N0920435.pdf?OpenElement>

tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales”⁹⁸.

Esta legítima defensa garantiza el derecho estatal de defenderse de cualquier agresión que suponga “el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado o en cualquier forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas”⁹⁹.

Así, de acuerdo a la normatividad vigente impuesta por la ONU, Israel estaría en su derecho, ante la ausencia de acciones reales del Consejo de Seguridad que permitan alcanzar la paz y estabilidad en Oriente Medio, de adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de su territorio frente a los constantes atentados terroristas perpetrados por Hamás.

Adicionalmente, Israel cuenta con el concepto de legítima defensa preventiva, el cual se aplica en los momentos que señaló el Secretario de Estado norteamericano, Daniel Webster en 1837, es decir cuando haya una posible amenaza en un momento determinado, que sea abrumadora, que no permita una elección en los medios de enfrentar la agresión y que respecto a la proporcionalidad, se adecuen los medios empleados con la finalidad de defensa del Estado¹⁰⁰.

El concepto ha evolucionado y se puede establecer que en la actualidad, para que surja la necesidad de defensa debe demostrarse la existencia de un peligro grave e inminente, el cual recaiga sobre un interés esencial del Estado, que no haya sido provocado por el Estado

⁹⁸ Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap7>

⁹⁹ Resolución 3314 (XXIX) del 14 de diciembre de 1974 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en Internet en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5517.pdf>

¹⁰⁰ MARQUEZ, María del Carmen; Problemas Actuales Sobre la Prohibición del Recurso a la Fuerza en Derecho Internacional. Madrid: Editorial Tecnos. 1998. Citado en: EYMAR, Carlos; Estados Unidos y la cuestión de la legítima defensa preventiva. Análisis N° 25. 7 de mayo del 2002. Disponible en: <http://www.gees.org/articulo/296/>

que la alega y cuando la acción que se realice para escapar del peligro inminente y grave sea el único medio para escapar del mismo¹⁰¹.

Teniendo en cuenta ésta clasificación se puede afirmar que el Estado de Israel, al terminar el cese al fuego establecido con Hamás por seis meses, el 19 de diciembre del 2008, quedo expuesto a un peligro grave e inminente que amenazaba sus intereses esenciales de la seguridad de su población y su integridad territorial, de forma constante a través del terrorismo.

Adicionalmente, al saber que la disputa histórica entre estos dos pueblos inició en 1948 cuando la ONU apoyo los intereses israelíes de volver a su hogar histórico, no se le puede imputar ninguna responsabilidad por las hostilidades al gobierno de Israel, ya que la ONU, basándose en los argumentos históricos, decidió apoyar a éste pueblo para que regresara a su hogar.

Por último, la única alternativa que tenían las Fuerzas de Defensa Israelíes para proteger a su población del peligro inminente de los atentados terroristas era acabar con las estructuras fundamentalistas en la Franja de Gaza y así neutralizar sus acciones en contra del pueblo de Israel, ya que se ha demostrado que las iniciativas diplomáticas, políticas, económicas, sociales y hasta culturales, no han dado los resultados que garanticen la seguridad de éste pueblo.

De ésta forma se justifica completamente la operación Plomo Fundido, por ser la mejor forma de aplicar la teoría de la defensa preventiva a la situación de Oriente Medio. Sin embargo, podría no responder a las críticas internacionales respecto a su magnitud, ya que algunos países, especialmente de la Unión Europea y los Organismos Internacionales que buscan la protección de los Derechos Humanos, han asegurado que la operación fue una

¹⁰¹ EYMAR, Carlos; Op. Cit.

demostración excesiva del poderío militar israelí y que más que buscar proteger su territorio, buscaba exterminar la presencia de Hamás en la Franja de Gaza.

Sin embargo, para responder estas críticas es necesario entender que en la era de lucha contra el terrorismo las Fuerzas de Defensa Israelíes tienen la obligación de utilizar toda la capacidad de sus estructuras militares para evitar un impacto mayor contra su seguridad nacional por los ataques terroristas perpetrados por Hamás, los cuales pueden tener una magnitud incluso superior a la de cualquier operación defensiva.

Adicionalmente, para responder a las críticas de la falta de proporcionalidad en la operación Plomo Fundido, se puede decir que para luchar contra una amenaza terrorista no se puede actuar de la misma forma o buscando los mismos resultados que quienes perpetraron los atentados, ya que un Estado democrático jamás podrá defender sus intereses nacionales a través del terror, y sin respetar los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

Así, aunque parte de la comunidad internacional critique la magnitud de la fuerza desplegada por Israel en la Operación Plomo Fundido, fue la acción hecha por un Estado democrático, que buscaba garantizar la seguridad de su población respecto a una amenaza terrorista encarnada en un grupo fundamentalista que está luchando por la destrucción total de un Estado reconocido internacionalmente. Por eso, la respuesta de las Fuerzas de Defensa Israelíes fueron las necesarias para garantizar la seguridad de su Estado y para neutralizar la amenaza que Hamás representa para su población.

Conclusión.

Con la operación Plomo Fundido, las Fuerzas de Defensa Israelíes consiguieron neutralizar gran parte de la estructura terrorista operada por el movimiento de resistencia islámica

Hamás, el cual a través de constantes atentados terroristas en contra de la población localizada en el sur de su territorio, busca acabar con el Estado de Israel.

La magnitud, duración y extensión de ésta operación se justifica en el contexto de lucha contra el terrorismo, donde el mundo tiene que entender que pese a las pérdidas que trae una guerra, el objetivo general de las democracias debe ser acabar con los grupos terroristas que amenazan constantemente la seguridad mundial. Sin embargo, se debe recalcar que todas las operaciones militares deben estar acompañadas de iniciativas de otra índole, especialmente en un caso como éste, de la búsqueda de soluciones diplomáticas y de acción integral.

Adicionalmente, es necesario reconocer la importancia de la legítima defensa preventiva como mecanismo de neutralización del terrorismo, la cual al aplicarse justificada y correctamente, no solo acabará con las amenazas difusas, atemporales y globales que deben enfrentar los Estados en la actualidad, sino que también evitará las pérdidas humanas, económicas, sociales y de infraestructura que resultan de un atentado terrorista.

Por último, es necesario recalcar que la decisión del gobierno israelí de adelantar la operación Plomo Fundido es una forma de proteger a su población de las amenazas terroristas, buscando que ciudades como Ashdod, Ashkelon, Netivot, Beer Sheba y toda la población en un radio de 40 Km. desde la Franja de Gaza no tengan que mantenerse en un estado de tensión constante por la incertidumbre que representa no saber cuándo van a ser víctimas de otro cohete lanzado de forma indiscriminada contra ellos. Por eso, las Fuerzas de Defensa Israelíes están en la obligación de actuar para garantizar la protección de los intereses fundamentales del Estado y el mantenimiento de su poder en Oriente Medio.

Conclusiones

Con los atentados del 11 de septiembre, la comunidad internacional entendió la dimensión que puede tener el terrorismo al atacar indiscriminadamente a cualquier persona en cualquier lugar del mundo. Cuando se hizo evidente la vulnerabilidad que tienen todas las personas de ser víctimas de éste flagelo, se empezaron a unificar los esfuerzos necesarios para contenerla de forma exitosa y sostenible en el tiempo.

Fue en éste momento cuando la comunidad internacional percibió la importancia de buscar una sinergia estatal e institucional en la que todos los esfuerzos estuviera dirigidos al fin común de neutralizar las amenazas terroristas. Por eso se inició un proceso en el que se buscaba dotar a la comunidad internacional de los lineamientos enmarcados en el Derecho Internacional Público que les permitiera atacar de forma conjunta este flagelo, especialmente desde los Organismos Multilaterales y regionales.

Este proceso tuvo que estar acompañado de un esfuerzo interno en los países comprometidos en éste esfuerzo, en el marco del cual se empezó a formular normatividad interna respecto a ésta lucha y a promover estrategias novedosas con el fin de cerrarle espacios a los terroristas y así evitar que amenacen a cualquier gobierno o pueblo.

La normatividad en éste tema debe estar acompañada de acciones puntuales que le permitan a los organismos de seguridad controlar y neutralizar continuamente ésta amenaza, para lo cual se deben privilegiar dos tipos de acciones, complementarias y vitales, que deben promoverse con toda la capacidad estatal de forma constante y decidida, la inteligencia estratégica y la acción integral.

La inteligencia debe ser la base de cualquier operación militar o policial. Todos los países deben mantener un sólido sistema de inteligencia que les permita recolectar información veraz y oportuna en cualquier momento, la cual, después de procesada, permitirá que los

organismos de seguridad actúen de forma contundente en contra de la amenaza, afectando sus puntos críticos, minimizando la posibilidad de daños colaterales y disminuyendo los riesgos a los que deben enfrentarse los encargados de realizar estas misiones.

Por su parte, la acción integral permitirá integrar de forma coordinada la acción de las Fuerzas Militares y los cuerpos de Policía Nacional, con todas las instituciones del Estado y con la sociedad civil, para que todos, sabiéndose actores importantes del país, trabajen de forma conjunta y activa en la construcción de la paz. Es trabajo conjunto, en la que la población civil es vital, va a permitir en primer lugar disminuir el número de eventuales terroristas, al entregar alternativas productivas y sostenibles a la sociedad y adicionalmente, fomentar el desarrollo de los territorios que anteriormente eran refugio para estos quienes busquen utilizar el terrorismo para obtener sus fines.

Un sistema de inteligencia sólido y políticas constantes de acción integral deben estar acompañados de una estrategia contundente, en la que se conjuguen los elementos del poder y la influencia. Dentro de estos, se debe prestar especial atención a la defensa, la negación, la disuasión, la obligación y el compromiso. Concentrando esfuerzos en la aplicación de una estrategia conjunta, es posible aumentar la posibilidad de obtener resultados concretos y reales que se traduzcan en una disminución importante de los atentados terroristas.

La conjugación de todo estos elementos permitirá que los organismos de seguridad adelantes acciones constantemente que puedan contener la amenaza. Sin embargo, es necesario reconocer que por sus características disímiles y cambiantes, el terrorismo puede en ocasiones evitar cualquier estrategia del Estado o de los organismos de seguridad y atacar la estabilidad de cualquier lugar. En éste caso, la opinión pública no puede irse en contra del Estado, ya que eso es lo que busca el terrorismo. Por el contrario, se debe integrar la sociedad en torno al rechazo inequívoco de cualquier hecho de éste tipo.

Es por esto que se hace necesario tener alternativas a éste tipo de estrategias que dan resultados contundentes pero que en ocasiones se demoran para alcanzarlos. Una de estas alternativas son las operaciones netamente militares o policiales, como lo fue la Operación Plomo Fundido, la cual demostró que ante una amenaza de gran magnitud, que no da tiempo para que se desarrollen otro tipo de estrategias debido a la ferocidad con la que ataca, las Fuerzas Militares deben estar en la capacidad de actuar con las armas y neutralizar la amenaza de cualquier manera que sea posible.

También es necesario hacer siempre un reconocimiento especial a quienes intentan proteger a la sociedad de éste flagelo, quienes casi en todas las oportunidades en que se hacen visibles es porque desafortunadamente fallaron en proteger a la sociedad. Sin embargo, es necesario recordar siempre que los terroristas están continuamente buscando las brechas que les permitan actuar en contra de la humanidad.

Es por esto, que toda la comunidad internacional, los organismos multilaterales y regionales, los Estados, con todos sus componentes, las Fuerzas Militares con todos los organismos de seguridad y en especial, la sociedad civil, debe mantener un compromiso constante y creciente en la lucha contra el terrorismo, unificando sus esfuerzos para así coadyuvar en la construcción de un mundo más seguro.

Bibliografía

- CAICEDO, Juan Pablo Et. Al. La geopolítica como instrumento de la ciencia política. Comando General de las Fuerzas Militares. Escuela Superior de Guerra. Maestría 2006.
- CASTRO, Jaime. Inteligencia Estratégica en un Estado Democrático. Lima: s.n. 2003.
- GARCÍA DURÁN, Mauricio. S.J. De Turbay a Uribe. En LEAL BUITRAGO, Francisco. En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2006.
- GÓMEZ SERRANO, Hernando. Le monde diplomatique. Edición colombiana, Bogotá, junio 2008.
- GUARÍN CORINO, Rafael. Seis días de aproximación indirecta: La campaña aérea israelí en la Guerra de 1967. Ensayos sobre seguridad y Defensa. SE.
- HART, Lidell. La estrategia de aproximación indirecta. Traducido del inglés por Carlos Boter. Barcelona, Ed. Iberia – Joaquín Gil, Editores S.A. 1946.
- HERZOG, Michael, ¿Se puede domar a Hamás?. En: Foreign Affairs en español. Abril - Junio 2006.
- HOFFMAN, Bruce. Inside terrorism. Nueva York: Columbia University Press. 1998.

- IGLESIAS, Alfonso J. La respuesta internacional ante los ataques terroristas contra Estados Unidos. Revista Electrónica de Estudios Internacionales. 2002.
- ISACSON, Adam y POE, Abigail. After Plan Colombia. Evaluating “Integrated Action,” the next phase of U.S. assistance. Noviembre 2009. International Policy Report.
- LEVITT, Mathew; Hamás, politics, charity and terrorism in the service of Jihad. Connecticut: Yale University Press. S.f.
- LOBO, Irene; Palestina, tierra, agua y fuego. s. I.: Colección Experiencias de Desarrollo, 2.003.
- MARQUEZ, Maria del Carmen; Problemas Actuales Sobre la Prohibición del Recurso a la Fuerza en Derecho Internacional. Madrid: Editorial Tecnos. 1998. Citado en: EYMAR, Carlos; Estados Unidos y la cuestión de la legítima defensa preventiva. Análisis N° 25. 7 de mayo del 2002. Disponible en: <http://www.gees.org/articulo/296/>
- MESSENGER, Charles; Conflictos del Siglo XX - El Medio Oriente. Colombia: Editorial Norma, 1989.
- MILANO, Camilo. Los nuevos desafíos de la inteligencia estratégica frente a las nuevas amenazas de carácter transnacional. Center for Hemispheric Defense Studies. REDES 2003. Santiago de Chile: n.s. Octubre 2003.
- MORALES, José; Caminos del Islam. S.I.: Ediciones Cristiandad, S.f.

- NAVARRO, Diego, VELASCO, Fernando. Inteligencia y Seguridad: Revista de Análisis y Prospectiva. Instituto Juan Velásquez de Velasco de Investigación en Inteligencia para la Seguridad y la Defensa. Universidad Carlos III de Madrid. Edición N° 4. Junio - Noviembre 2008.
- NEU, C. Richard. "Economic Instruments to Support National Security: What has the United States lLearned? What does it need?". Disponible en: <http://books.google.com.co/books?id=NsktQ3z1j-AC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- NEWSON, Eric D. La fuerza y la diplomacia unidas para aumentar la seguridad. Disponible en: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/ej/ijps0300.pdf>
- ORTIZ D. Román. La Guerrilla Mutante. En Francisco Leal Buitrago. En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2006.
- PEÑA, Marisol; Los avances en la definición del terrorismo. Escuela Superior de Guerra, Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales - CEESEDEN.
- PINA, Aaron; Palestinian Elections. En: LINDEN, Edward; Focus on Terrorism. S.I.: Nova Publishers, S.F. V:7.
- POSADA CARBÓ, Eduardo. Respuestas democráticas al terror. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/articulos/download/47_respuestas.pdf

- PUERTA, Ana Milena. Coordinadora de Comunicaciones PCIM. Documento disponible en: <http://ntc-documentos.blogspot.com/2010/03/plan-de-consolidacion-integral-de-la.html>

- RIUTORT, Bernat; Conflictos bélicos y nuevo orden mundial. España: Editorial Icaria, 2003.

- ROSALES, Gustavo. Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y poder. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, 2005.

- SWINARSKI, Christophe. Derecho internacional humanitario y temas de áreas vinculadas, Lecciones y Ensayos N.º 78. En VALLADARES, Gabriel Pablo (compilador), Buenos Aires: LexisNexis - Abeledo-Perrot, 2003.

- STERN, Jessica. El Terrorismo Definitivo. S.L.: Granica, 2006.

- UPRIMNY, Rodrigo. Entre el protagonismo, la precariedad y las amenazas: Las paradojas de la judicatura. En Francisco Leal Buitrago. En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2006.

- Amnistía Internacional. Informe 2008. El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo.

- Conferencia CR. Álvaro Matallana. Fundamentos de la Lógica Estratégica. Maestría en Seguridad y Defensa Nacional. Escuela Superior de Guerra. 25-MAR-10.

- Department of the Navy. United States Marine Corps. MCDP 2 - Intelligence. Junio 1997.

- “En La Macarena cultivos ilícitos disminuyeron 75%”. Bogotá: Mayo 6, 2009. Disponible en: <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=223551>
- Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos. Septiembre 2002. En <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>
- Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo. A/57/273-S/2002/875 del 06 de agosto del 2002.
- Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo. A/57/273-S/2002/875. Washington, 06 de agosto del 2002.
- Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica. Apoyo de Inteligencia Nacional a las Operaciones Conjuntas. 28 de septiembre de 1998.
- Ley 1288/09. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial. Año CXLIV. N. 47282. 5, marzo, 2009. P. 1.
- Ministerio de Defensa Nacional. 365 Días que hacen la diferencia. Informe anual. Julio 2006 – Julio 2007. P. 7. Disponible en: http://www.gsed.gov.co/docs/20081121237190.InfAnu_2006_2007.pdf?ID_DOCUMENTO=1
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Las Farc en el peor momento de su historia. Disponible en: http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Documentos_Home/Farc_el_peor_momento_de_la_historia.pdf

- National Strategy for Combating Terrorism. Septiembre 2006. En <http://www.cbsnews.com/htdocs/pdf/NSCT0906.pdf>
- Presidencia de la República. “Drástica Reducción de Cultivos Ilícitos en La Macarena, Destaca Ministro de Defensa,” Mayo 6, 2009. Disponible en: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/mayo/06/13062009.html>.
- Resolución aprobada por la Asamblea General. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo [A/RES/60/288]. En <http://www.un.org/spanish/terrorism/strategy-resolution.shtml>
- Syllabus Fundamentos de la Lógica Estratégica. Escuela Superior de Guerra. Año académico 2010. Bogotá.
- Unidos contra el terrorismo: Recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo. En http://www.un.org/spanish/unitingagainstterrorism/report_toc.html
- United Nations. Alliance of civilizations. Report of the high-level group. New York 13-NOV-06.
- http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/understanding_s.pdf
- http://www.hagshama.org.il/sderot/es_info.asp
- http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1022432
- http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1022430

- <http://www.revistamo.org/article.asp?articleID=60>
- <http://blogs.periodistadigital.com/totalitarismo.php/2009/01/01/nizar-rayyan-lider-de-hamas>
- <http://www.revistamo.org/article.asp?articleID=60>
- <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/204/35/PDF/N0920435.pdf?OpenElement>
- <http://www.revistamo.org/article.asp?articleID=60>
- <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/204/35/PDF/N0920435.pdf?OpenElement>
- <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap7>
- <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5517.pdf>
- [http://bogota.mfa.gov.il/mfm/web/main/document.asp?SubjectID=5798&MissionID=17&LanguageID=502&StatusID=0&DocumentID=-1.](http://bogota.mfa.gov.il/mfm/web/main/document.asp?SubjectID=5798&MissionID=17&LanguageID=502&StatusID=0&DocumentID=-1)

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM
"TOMAS RUEDA VARGAS"



052414